

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (FASP 2018 ), EN LO SUBSECUENTE “EL CONVENIO”, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUBSECUENTE “EL SECRETARIADO”, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, EN LO SUBSECUENTE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”.**

**DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO**

A) “LAS PARTES” convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
<b>I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.</b>	\$325,252.00	\$0.00	\$325,252.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$325,252.00	\$0.00	\$325,252.00
<b>II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.</b>	\$17,904,310.00	\$16,001,000.00	\$33,905,310.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$9,056,800.00	\$1,916,000.00	\$10,972,800.00
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$8,847,510.00	\$14,085,000.00	\$22,932,510.00
<b>III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.</b>	\$82,616,570.72	\$10,545,272.00	\$93,161,842.72
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$32,724,742.00	\$7,995,272.00	\$40,720,014.00
B. Sistemas de Videovigilancia.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$49,891,828.72	\$2,550,000.00	\$52,441,828.72
<b>IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.</b>	\$3,698,020.00	\$125,903.00	\$3,823,923.00
A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.	\$3,408,720.00	\$52,903.00	\$3,461,623.00
B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	\$0.00	\$0.00	\$0.00

P

D

er

+

r

A.

M

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	\$289,300.00	\$0.00	\$289,300.00
D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$73,000.00	\$73,000.00
<b>V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.</b>	<b>\$15,488,443.00</b>	<b>\$7,634,045.00</b>	<b>\$23,122,488.00</b>
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$14,062,750.00	\$7,624,045.00	\$21,686,795.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$1,425,693.00	\$10,000.00	\$1,435,693.00
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.</b>	<b>\$8,081,209.28</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$8,081,209.28</b>
<b>VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.</b>	<b>\$34,606,070.00</b>	<b>\$5,290,760.00</b>	<b>\$39,896,830.00</b>
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$5,906,070.00	\$5,290,760.00	\$11,196,830.00
B. Registro Público Vehicular.	\$28,700,000.00	\$0.00	\$28,700,000.00
<b>VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.</b>	<b>\$14,589,351.00</b>	<b>\$9,555,987.00</b>	<b>\$24,145,338.00</b>
<b>IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.</b>	<b>\$7,560,174.00</b>	<b>\$792,500.00</b>	<b>\$8,352,674.00</b>
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$554,280.00	\$792,500.00	\$1,346,780.00
B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$7,005,894.00	\$0.00	\$7,005,894.00
<b>X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas.	\$1,000,000.00	\$2,954,686.00	\$3,954,686.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$185,869,400.00</b>	<b>\$52,900,153.00</b>	<b>\$238,769,553.00</b>

**B) ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL**

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas, conceptos de gasto, montos y acciones, siguientes:

**I. PROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**A. SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**I. Metas y Cuadro de Conceptos y Montos.**

SUBPROGRAMA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.					
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$0.00
<b>METAS</b>					
<p>1.- Realizar campañas educativas en planteles escolares de primaria y secundaria que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>2.- Realizar campañas de prevención en contra de delitos cibernéticos en planteles de bachillerato a través de la difusión y concientización de los riesgos del ciberespacio, a fin de disminuir conductas antisociales y promover la cultura de la denuncia.</p>					

**II. Acciones.**

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá:

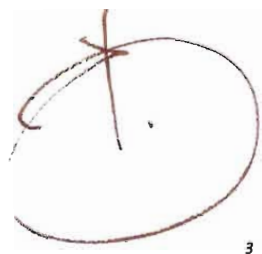
- Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, con el fin de cumplir el objetivo del Subprograma de “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.
- Fortalecer la Campaña de Canje de Armas de Fuego en coordinación con las autoridades competentes.
- Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Difundir la Norma Oficial Mexicana denominada “Seguridad al usuario – juguetes – réplicas de armas de fuego – especificaciones de seguridad y métodos de prueba”.
- Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.

**B. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES					
APORTACIÓN FEDERAL	\$325,252.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$325,252.00
<b>METAS</b>					
<p>1. Equipar las áreas sustantivas del Centro de Justicia para las Mujeres para su eficaz funcionamiento: Ministerio Público, Trabajo Social, Área Médica, Orientación Jurídica, Psicología y Sala de Usos Múltiples, adscritos al Centro de Justicia para las Mujeres.</p> <p>2. Realizar 1 curso de formación continua para 40 servidores públicos adscritos al Centro de Justicia para las Mujeres.</p>					

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]*



AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GÉNÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2018	8331	1	01				Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temática de Seguridad Pública	325,252.00	0.00	325,252.00	0.00	0.00	0.00	325,252.00		
2018	8331	1	01	02			Acceso a la Justicia para las Mujeres	325,252.00	0.00	325,252.00	0.00	0.00	0.00	325,252.00		
2018	8331	1	01	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	325,252.00	0.00	325,252.00	0.00	0.00	0.00	325,252.00		
2018	8331	1	01	02			Mobiliario y Equipo de Administración	270,802.00	0.00	270,802.00	0.00	0.00	0.00	270,802.00		
2018	8331	1	01	02	511		Muebles de oficina y estantería	64,600.00	0.00	64,600.00	0.00	0.00	0.00	64,600.00		
2018	8331	1	01	02	511	01	Anaqueles	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	5
2018	8331	1	01	02	511	02	Archiveros	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	5
2018	8331	1	01	02	511	06	Credenzas	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	2
2018	8331	1	01	02	511	07	Escritorios	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	Pieza	4
2018	8331	1	01	02	511	11	Libreros	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	2
2018	8331	1	01	02	511	21	Sillas	13,600.00	0.00	13,600.00	0.00	0.00	0.00	13,600.00	Pieza	8
2018	8331	1	01	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	176,202.00	0.00	176,202.00	0.00	0.00	0.00	176,202.00		
2018	8331	1	01	02	515	01	Computadora de escritorio	110,688.00	0.00	110,688.00	0.00	0.00	0.00	110,688.00	Pieza	4
2018	8331	1	01	02	515	06	Escáner	22,330.00	0.00	22,330.00	0.00	0.00	0.00	22,330.00	Pieza	1
2018	8331	1	01	02	515	07	Impresora	23,000.00	0.00	23,000.00	0.00	0.00	0.00	23,000.00	Pieza	1
2018	8331	1	01	02	516	18	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	20,184.00	0.00	20,184.00	0.00	0.00	0.00	20,184.00	Pieza	4
2018	8331	1	01	02	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
2018	8331	1	01	02	519	03	Círculo Cerrado de Televisión (CCTV)	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	1
2018	8331	1	01	02	521		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	51,650.00	0.00	51,650.00	0.00	0.00	0.00	51,650.00		
2018	8331	1	01	02	521	01	Equipos y aparatos audiovisuales	51,650.00	0.00	51,650.00	0.00	0.00	0.00	51,650.00		
2018	8331	1	01	02	521	03	Equipo de sonido	19,800.00	0.00	19,800.00	0.00	0.00	0.00	19,800.00	Equipo/Pieza	1
2018	8331	1	01	02	521	06	Pantalla para proyección retráctil	12,200.00	0.00	12,200.00	0.00	0.00	0.00	12,200.00	Equipo/Pieza	1
2018	8331	1	01	02	521	09	Proyector	19,650.00	0.00	19,650.00	0.00	0.00	0.00	19,650.00	Equipo/Pieza	1
2018	8331	1	01	02	532		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00		
2018	8331	1	01	02	532	01	Instrumental médico y de laboratorio	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00		
2018	8331	1	01	02	532	01	Báscula	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	600.00	Pieza	1
2018	8331	1	01	02	532	02	Colposcopio	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	600.00	Pieza	1
2018	8331	1	01	02	532	03	Detector de latidos fetales	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00	0.00	0.00	1,600.00	Pieza	1

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Dar cumplimiento a las metas establecidas en el Proyecto de Inversión 2018 validado por el responsable federal y estatal, observando lo siguiente:

### A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a. Cada Centro de Justicia para las Mujeres en operación en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá certificarse o recertificarse cada dos años. Esto, con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y de acuerdo a la Convocatoria que anualmente emita la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo, como lo estipuló el Acuerdo 05/XLIII/17 del CNSP.

El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica).

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público). Resaltando que debe haber una clara distinción entre las áreas de atención pública y semipública, así como las áreas de trabajo y los operadores; aunado a la habilitación de accesos diferenciados y sistemas de filtros, priorizando la seguridad de las usuarias.



**B). Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:**

- a. Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO".

**C). El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:**

- a. Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
- b. Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.
- c. Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

**II. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.**

**A. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.					
APORTACIÓN FEDERAL	\$9,056,800.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,916,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$10,972,800.00
<b>METAS</b>					
1. Profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para alcanzar su desarrollo a través del servicio profesional de carrera.					
2. Fortalecer las capacidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" por medio de la formación inicial y continua, lo que contribuirá a la obtención del Certificado Único Policial.					
3. Consolidar el Sistema de Justicia Penal a través del desarrollo de una formación especializada y práctica dirigida a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".					
4. Fortalecer las Academias y/o Institutos de Formación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para que cuenten con las capacidades mínimas adecuadas para su funcionamiento óptimo.					

AÑO	ENTRADA	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ENUNCIADO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
								APORTACIONES FEDERALES (FASIF)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2018	8331	2	02				Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	17,904,310.00	0.00	17,904,310.00	16,001,000.00	0.00	16,001,000.00	33,905,310.00			
2018	8331	2	02	01			Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública	9,056,800.00	0.00	9,056,800.00	1,916,000.00	0.00	1,916,000.00	10,972,800.00			
2018	8331	2	02	01			SERVICIOS GENERALES	9,056,800.00	0.00	9,056,800.00	1,916,000.00	0.00	1,916,000.00	10,972,800.00			
2018	8331	2	02	01			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	9,056,800.00	0.00	9,056,800.00	1,216,000.00	0.00	1,216,000.00	10,272,800.00			
2018	8331	2	02	01	334		Servicios de capacitación	8,823,200.00	0.00	8,823,200.00	1,026,000.00	0.00	1,026,000.00	9,849,200.00			
2018	8331	2	02	01	334	01	Curso de capacitación para Policía Estatal	2,872,000.00	0.00	2,872,000.00	0.00	0.00	2,872,000.00				
2018	8331	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	1,600,000.00	Servicio	1	100	
2018	8331	2	02	01	334		Formación Continua (CBFP)	1,022,000.00	0.00	1,022,000.00	0.00	0.00	1,022,000.00	Servicio	1	282	
2018	8331	2	02	01	334		Formación Continua Replicador 1	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	Servicio	1	10	
2018	8331	2	02	01	334		Curso de capacitación para Policía de Investigación	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	2,400,000.00				
2018	8331	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	2,400,000.00	Servicio	1	150	
2018	8331	2	02	01	334		Curso de capacitación para Perito	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00				
2018	8331	2	02	01	334		Formación Continua	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio	2	50	
2018	8331	2	02	01	334		Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	1,240,000.00	0.00	1,240,000.00	0.00	0.00	1,240,000.00				
2018	8331	2	02	01	334		Formación Continua	1,240,000.00	0.00	1,240,000.00	0.00	0.00	1,240,000.00	Servicio	3	150	
2018	8331	2	02	01	334		Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00				
2018	8331	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio	4	100	
2018	8331	2	02	01	334		Curso de capacitación a servidores públicos en temas de acceso a la justicia para mujeres	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00				
2018	8331	2	02	01	334		Formación Continua	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	Servicio	1	40	
2018	8331	2	02	01	334		Curso de capacitación al personal en temas de control de confianza	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00				
2018	8331	2	02	01	334		Formación Continua	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	Servicio	4	88	
2018	8331	2	02	01	334		Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	550,000.00	0.00	550,000.00	550,000.00			
2018	8331	2	02	01	334		Formación Continua (Gula Técnico)	0.00	0.00	0.00	157,150.00	0.00	157,150.00	157,150.00	Servicio	1	10
2018	8331	2	02	01	334		Formación Continua (Técnico)	0.00	0.00	0.00	392,850.00	0.00	392,850.00	392,850.00	Servicio	1	25
2018	8331	2	02	01	334		Curso de capacitación para personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00	270,000.00				
2018	8331	2	02	01	334		Formación Continua	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00	270,000.00	Servicio	3	39	
2018	8331	2	02	01	334		Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública	963,424.80	0.00	963,424.80	476,000.00	0.00	476,000.00	1,439,424.80			
2018	8331	2	02	01	334		Formación Continua (MASC)	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	Servicio	2	38	
2018	8331	2	02	01	334		Formación Inicial (CEAV)	0.00	0.00	0.00	476,000.00	0.00	476,000.00	476,000.00	Servicio	1	17
2018	8331	2	02	01	334		Formación Continua (UECS)	152,224.80	0.00	152,224.80	0.00	0.00	152,224.80	152,224.80	Servicio	1	4
2018	8331	2	02	01	334		Formación Continua (Policia Cibernética)	251,200.00	0.00	251,200.00	0.00	0.00	251,200.00	251,200.00	Servicio	1	7
2018	8331	2	02	01	334		Formación Continua (Analista de Información)	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00	Servicio	1	5
2018	8331	2	02	01	334		Cursos de capacitación técnica, científicos especializados en materia de ciencias forenses	97,775.20	0.00	97,775.20	0.00	0.00	97,775.20				
2018	8331	2	02	01	334		Formación Continua	97,775.20	0.00	97,775.20	0.00	0.00	97,775.20	Servicio	1	28	
2018	8331	2	02	01	336		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00			
2018	8331	2	02	01	336	09	Evaluación del desempeño para Policias de Investigación	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Evaluaciones	100	
2018	8331	2	02	01	336	10	Evaluación del desempeño para Policias Estatales	0.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00	105,000.00	105,000.00	Evaluaciones	700	
2018	8331	2	02	01	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	233,600.00	0.00	233,600.00	70,000.00	0.00	70,000.00	303,600.00			
2018	8331	2	02	01	339	01	Subcontratación de servicios con terceros	233,600.00	0.00	233,600.00	70,000.00	0.00	70,000.00	303,600.00			
2018	8331	2	02	01	339		Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policias Estatales	233,600.00	0.00	233,600.00	0.00	0.00	233,600.00	Evaluaciones	282		
2018	8331	2	02	01	339		Evaluación de Aspirantes a Instructores Evaluadores de la Función Estatal	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	Evaluaciones	10	
2018	8331	2	02	01			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00			
2018	8331	2	02	01	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00			
2018	8331	2	02	01	371	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Traslado	20	
2018	8331	2	02	01	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00			
2018	8331	2	02	01	372	01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Traslado	10	
2018	8331	2	02	01	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00			
2018	8331	2	02	01	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Traslado	30	

## II. Acciones.

### "EL SECRETARIADO" deberá:

- Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico, y en su caso, con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, la validación de los cursos de capacitación del personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario, cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas establecidas en este Anexo Técnico.
- Solicitar a los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, la opinión relativa a la instancia capacitadora, contenidos temáticos, carga horaria y docentes que proponga "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para la capacitación prevista en el presente Anexo Técnico.

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:**

- a) Remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico un ejemplar del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, así como el documento que acredite su publicación en el periódico oficial, la evidencia fotográfica correspondiente a la Difusión Interna (Reglamento) y un listado con los nombres de los elementos de las instituciones policiales que recibieron dicha documental.
- b) Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico la evidencia documental que acredite la realización de la Difusión Externa (Convocatoria, Reclutamiento y Selección), así como el reporte de cumplimiento de metas para la Difusión Externa, para la obtención de la acreditación de la meta correspondiente. Tanto para la Difusión Interna de las convocatorias para la promoción, como para la Difusión Externa de Convocatoria, Reclutamiento y Selección de aspirantes, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá remitir copia del acta de sesión del Órgano Colegiado en donde se autoricen las convocatorias respectivas.
- c) Alinear las **acciones de profesionalización** del personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- d) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los **planes y programas de estudio para la formación inicial y continua**, previstos en el Programa Rector de Profesionalización.
- e) Solicitar y obtener de la Dirección General de Apoyo Técnico, la **validación de los cursos** de capacitación convenidos en el Anexo Técnico, en términos del Programa Rector de Profesionalización.
- f) Remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de que el curso haya concluido, la **ficha de verificación y seguimiento y el reporte de cumplimiento de metas de capacitación**, en términos del Programa Rector de Profesionalización.
- g) Capacitar un **mínimo de 40 horas clase** a sus elementos y a sus mandos durante el ejercicio 2018.
- h) Capacitar en **formación inicial** sólo a los aspirantes que aprueben el proceso de evaluación de control de confianza.
- i) Capacitar a los **elementos en activo en formación inicial** cuando no la hayan cursado o no exista evidencia de esa capacitación, para cumplir con el requisito para obtener el Certificado Único Policial.
- j) Capacitar en el curso de competencias básicas de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria por conducto de **Instructores-Evaluadores** que cuenten con acreditaciones vigentes expedidas por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”.
- k) Una vez concluida la capacitación, realizar las **evaluaciones de competencias básicas** de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- l) Realizar las **evaluaciones del desempeño** de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- m) Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como del desempeño, a fin de que los policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria que integran las Instituciones de Seguridad Pública obtengan el **Certificado Único Policial**, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.

- n) Capturar en el **Módulo del Certificado Único Policial** del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, la información relativa a Formación Inicial, Evaluaciones de Competencias Básicas y Evaluaciones del Desempeño para que los Centros de Evaluación y Control de Confianza emitan el Certificado Único Policial correspondiente.

**B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA															
APORTACIÓN FEDERAL		\$8,847,510.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$14,085,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$22,932,510.00										
<b>META</b>																	
1. Realizar la aplicación de 2,149 (dos mil ciento cuarenta y nueve) de las cuales 2,072 corresponden a evaluaciones de control de confianza a personal en activo y aspirantes (permanencia y nuevo ingreso), y 77 pruebas de laboratorio.																	
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
								APORTACIONES FEDERALES (FAP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2018	8331	2	02	02			Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	8,847,510.00	0.00	8,847,510.00	14,085,000.00	0.00	14,085,000.00	22,932,510.00			
2018	8331	2	02	02			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	11,000,000.00			
2018	8331	2	02	02			Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	11,000,000.00			
2018	8331	2	02	02	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	11,000,000.00	Persona	88	
2018	8331	2	02	02	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	11,000,000.00	Persona	88	
2018	8331	2	02	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	810,000.00	0.00	810,000.00	1,810,000.00			
2018	8331	2	02	02			Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	510,000.00	0.00	510,000.00	510,000.00			
2018	8331	2	02	02	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00	230,000.00	230,000.00			
2018	8331	2	02	02	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00	230,000.00	230,000.00	Pieza	4,000	
2018	8331	2	02	02	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	280,000.00	0.00	280,000.00	280,000.00			
2018	8331	2	02	02	214	01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	280,000.00	0.00	280,000.00	280,000.00	Pieza	200	
2018	8331	2	02	02			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00				
2018	8331	2	02	02	261		Productos químicos básicos	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00				
2018	8331	2	02	02	261	01	Productos químicos básicos	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Lote	2		
2018	8331	2	02	02			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
2018	8331	2	02	02	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
2018	8331	2	02	02	261	01	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Litro	13,800	
2018	8331	2	02	02			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00			
2018	8331	2	02	02	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00			
2018	8331	2	02	02	271	01	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Par/Pieza	206	
2018	8331	2	02	02			Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00			
2018	8331	2	02	02	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00			
2018	8331	2	02	02	294	01	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	40	
2018	8331	2	02	02			SERVICIOS GENERALES	6,485,010.00	0.00	6,485,010.00	2,275,000.00	0.00	2,275,000.00	8,760,010.00			
2018	8331	2	02	02			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6,485,010.00	0.00	6,485,010.00	0.00	0.00	6,485,010.00				
2018	8331	2	02	02	338		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	6,485,010.00	0.00	6,485,010.00	0.00	0.00	6,485,010.00				
2018	8331	2	02	02	339	04	Subcontratación de servicios con terceros	6,485,010.00	0.00	6,485,010.00	0.00	0.00	6,485,010.00	Servicio	1	2,149	
2018	8331	2	02	02			Servicios de instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	925,000.00	0.00	925,000.00	925,000.00			
2018	8331	2	02	02	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00			
2018	8331	2	02	02	351	01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	3	
2018	8331	2	02	02	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00			
2018	8331	2	02	02	355	01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	Servicio	12	
2018	8331	2	02	02	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00			
2018	8331	2	02	02	357	01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Póliza	1	
2018	8331	2	02	02	358		Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00			
2018	8331	2	02	02	358	01	Servicios de limpieza, limpieza e higiene	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Servicio	1	
2018	8331	2	02	02	359		Servicios de jardinería y fumigación	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00			
2018	8331	2	02	02	359	01	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Servicio	1	
2018	8331	2	02	02			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	1,350,000.00			
2018	8331	2	02	02	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00			
2018	8331	2	02	02	371	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Traslado	86	
2018	8331	2	02	02	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	850,000.00	0.00	850,000.00	850,000.00			
2018	8331	2	02	02	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	850,000.00	0.00	850,000.00	850,000.00	Traslado	86	



AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNATORIAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASIF)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8331	2	02	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,362,500.00	0.00	1,362,500.00	0.00	0.00	0.00	1,362,500.00		
2018	8331	2	02	02			Mobiliario y Equipo de Administración	1,324,500.00	0.00	1,324,500.00	0.00	0.00	0.00	1,324,500.00		
2018	8331	2	02	02	511		Muebles de oficina y estantería	234,500.00	0.00	234,500.00	0.00	0.00	0.00	234,500.00		
2018	8331	2	02	02	511	01	Anaqueles	38,500.00	0.00	38,500.00	0.00	0.00	0.00	38,500.00	Pieza	12
2018	8331	2	02	02	511	02	Archiveros	88,000.00	0.00	88,000.00	0.00	0.00	0.00	88,000.00	Pieza	4
2018	8331	2	02	02	511	05	Cajonera	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00	Pieza	2
2018	8331	2	02	02	511	08	Credenza	7,700.00	0.00	7,700.00	0.00	0.00	0.00	7,700.00	Pieza	1
2018	8331	2	02	02	511	09	Escritorio	8,800.00	0.00	8,800.00	0.00	0.00	0.00	8,800.00	Pieza	3
2018	8331	2	02	02	511	15	Mesa	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	Pieza	6
2018	8331	2	02	02	511	21	Silla para polígono	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	2
2018	8331	2	02	02	511	22	Sillón	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	Pieza	10
2018	8331	2	02	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,066,000.00	0.00	1,066,000.00	0.00	0.00	0.00	1,066,000.00		
2018	8331	2	02	02	515	02	Computadora de escritorio	112,000.00	0.00	112,000.00	0.00	0.00	0.00	112,000.00	Pieza	4
2018	8331	2	02	02	515	03	Computadora portátil	121,000.00	0.00	121,000.00	0.00	0.00	0.00	121,000.00	Pieza	5
2018	8331	2	02	02	515	05	Digiscan	66,000.00	0.00	66,000.00	0.00	0.00	0.00	66,000.00	Pieza	1
2018	8331	2	02	02	515	09	Impresora	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00	Pieza	5
2018	8331	2	02	02	515	15	Polígono	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Pieza	2
2018	8331	2	02	02	515	21	Teléfono	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	8
2018	8331	2	02	02	515	23	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	77,000.00	0.00	77,000.00	0.00	0.00	0.00	77,000.00	Pieza	20
2018	8331	2	02	02	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00		
2018	8331	2	02	02	519	10	Triturador de papel	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	Pieza	10
2018	8331	2	02	02	521		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	26,000.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00		
2018	8331	2	02	02	521		Equipos y aparatos audiovisuales	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00		
2018	8331	2	02	02	521	03	Micrófono	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	Pieza	3
2018	8331	2	02	02	523		Cámaras fotográficas y de video	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00		
2018	8331	2	02	02	523	01	Cámara	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	Pieza	4
2018	8331	2	02	02	531		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00		
2018	8331	2	02	02	531		Equipo médico y de laboratorio	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00		
2018	8331	2	02	02	531	09	Desinfectador	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	Pieza	2
2018	8331	2	02	02	532		Instrumental médico y de laboratorio	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00		
2018	8331	2	02	02	532	02	Baumanómetro	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	2

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Aplicar a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de “EL SECRETARIADO”.
- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

III. **PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.**

A. **SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.**

I. **Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA	RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN				
APORTACIÓN FEDERAL	\$32,724,742.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$7,995,272.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$40,720,014.00

**Metas:**

Mantener la disponibilidad del servicio de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa al 95% para 2018. Garantizando la cobertura a los municipios beneficiados del FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan y operan en el estado\*.

Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad

$$D_{RNT} = \left( \frac{TES_1 + TES_2 + \dots + TES_n}{TPS_1 + TPS_2 + \dots + TPS_n} \right) * 100$$

$D_{RNT}$  = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación.

$TES$  = Tiempo efectivo de operación en el año 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación.

$TPS$  = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones.

$n$  = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FAP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8331	2	03				Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	82,816,570.72	0.00	82,816,570.72	10,545,272.00	0.00	10,545,272.00	93,161,842.72		
2018	8331	2	03	01			Red Nacional de Radiocomunicación	32,724,742.00	0.00	32,724,742.00	7,995,272.00	0.00	7,995,272.00	40,720,014.00		
2018	8331	2	03	01			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	550,000.00	0.00	550,000.00	550,000.00		
2018	8331	2	03	01			Ramunericaciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	550,000.00	0.00	550,000.00	550,000.00		
2018	8331	2	03	01	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	550,000.00	0.00	550,000.00	550,000.00	Persona	
2018	8331	2	03	01	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	550,000.00	0.00	550,000.00	550,000.00	8	
2018	8331	2	03	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	389,787.00	0.00	389,787.00	2,049,000.00	0.00	2,049,000.00	2,418,787.00		
2018	8331	2	03	01			Materiales y artículos de construcción y de reparaciones	389,787.00	0.00	389,787.00	0.00	0.00	389,787.00			
2018	8331	2	03	01	248		Materiales eléctricos y electrónico	389,787.00	0.00	389,787.00	0.00	0.00	389,787.00			
2018	8331	2	03	01	248	01	Materiales eléctricos y electrónico	389,787.00	0.00	389,787.00	0.00	0.00	389,787.00	Lote		
2018	8331	2	03	01			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00	2	
2018	8331	2	03	01	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00		
2018	8331	2	03	01	261	01	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00	Litro	
2018	8331	2	03	01			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
2018	8331	2	03	01	281		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Lote	
2018	8331	2	03	01	281	01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	1	
2018	8331	2	03	01	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	299,000.00	0.00	299,000.00	299,000.00		
2018	8331	2	03	01	294	01	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	299,000.00	0.00	299,000.00	299,000.00	Plaza	
2018	8331	2	03	01	296		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	290,000.00	290,000.00		
2018	8331	2	03	01	296	01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	290,000.00	290,000.00	Plaza	
2018	8331	2	03	01			SERVICIOS GENERALES	12,496,424.00	0.00	12,496,424.00	5,396,272.00	0.00	5,396,272.00	17,892,696.00		
2018	8331	2	03	01			Servicios básicos	0.00	0.00	0.00	1,067,272.00	0.00	1,067,272.00	1,067,272.00		
2018	8331	2	03	01	311		Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	1,067,272.00	0.00	1,067,272.00	1,067,272.00		
2018	8331	2	03	01	311	01	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	1,067,272.00	0.00	1,067,272.00	1,067,272.00	Servicio	
2018	8331	2	03	01			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	12,496,424.00	0.00	12,496,424.00	4,329,000.00	0.00	4,329,000.00	16,825,424.00		
2018	8331	2	03	01	351		Conservación y mantenimiento menor de Inmuebles	0.00	0.00	0.00	3,986,500.00	0.00	3,986,500.00	3,986,500.00		
2018	8331	2	03	01	351	01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	3,986,500.00	0.00	3,986,500.00	3,986,500.00	Servicio	
2018	8331	2	03	01	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	342,500.00	0.00	342,500.00	342,500.00		
2018	8331	2	03	01	355	01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	342,500.00	0.00	342,500.00	342,500.00	Servicio	
2018	8331	2	03	01	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	12,496,424.00	0.00	12,496,424.00	0.00	0.00	12,496,424.00			
2018	8331	2	03	01	357	01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	12,496,424.00	0.00	12,496,424.00	0.00	0.00	12,496,424.00	Servicio		
2018	8331	2	03	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	19,858,531.00	0.00	19,858,531.00	0.00	0.00	19,858,531.00			
2018	8331	2	03	01			Mobiliario y Equipo de Administración	1,250,892.00	0.00	1,250,892.00	0.00	0.00	1,250,892.00			
2018	8331	2	03	01	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	620,892.00	0.00	620,892.00	0.00	0.00	620,892.00			
2018	8331	2	03	01	515	04	Ruteador	620,892.00	0.00	620,892.00	0.00	0.00	620,892.00	Plaza		
2018	8331	2	03	01	518		Otros mobiliarios y equipos de administración	630,000.00	0.00	630,000.00	0.00	0.00	630,000.00			
2018	8331	2	03	01	519	01	Aire acondicionado (Minisplit)	630,000.00	0.00	630,000.00	0.00	0.00	630,000.00	Plaza		
2018	8331	2	03	01			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	18,607,639.00	0.00	18,607,639.00	0.00	0.00	18,607,639.00			
2018	8331	2	03	01	585		Equipo de comunicación y telecomunicación	12,142,838.00	0.00	12,142,838.00	0.00	0.00	12,142,838.00			
2018	8331	2	03	01	585	05	Equipo de enlaces de microondas e inalámbricos 4.9 y 7 GHz	11,048,239.00	0.00	11,048,239.00	0.00	0.00	11,048,239.00	Plaza		
2018	8331	2	03	01	585	21	Cámara IP	1,094,400.00	0.00	1,094,400.00	0.00	0.00	1,094,400.00	Plaza		
2018	8331	2	03	01	586		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	8,465,000.00	0.00	8,465,000.00	0.00	0.00	8,465,000.00			
2018	8331	2	03	01	586	08	Sistema de barra física	8,465,000.00	0.00	8,465,000.00	0.00	0.00	8,465,000.00	Plaza		

## II. Acciones.

### “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- b) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” la siguiente información de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:
  - I. Cobertura actual de la red de radiocomunicación con tecnología Tetrapol.
  - II. Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera).
  - IV. Número de canales por sitios de repetición.
  - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
  - V. Reporte de disponibilidad de la red desglosado por sitio.
  - VI. Relación de equipos (RFSI) inscritos y operando en la red por dependencia.
  - VII. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red en el último año (2017 y lo correspondiente 2018).
- c) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el Subsidio FORTASEG en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho Subsidio.
- d) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO” un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- e) Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones. En su caso, de contar con sitios en dicha tecnología.
- f) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, permitiendo la actualización y consolidación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

## B. SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

### II. Acciones.

NO APLICA

**C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$49,891,828.72</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$2,550,000.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$52,441,828.72</b>

**METAS**

- Dotar de vestuario y uniformes a la Secretaría de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía.
- Continuar con el servicio de arrendamiento puro de vehículos de transporte terrestre.
- Dotar a la Fiscalía General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de productos químicos básicos, materiales y suministros médicos para el servicio químico forense.
- Dotar de equipo de cómputo y tecnologías de la información; otros mobiliarios y equipos de administración; cámaras fotográficas y de video y otros equipos para las Fiscalías Investigadoras y adscritas del Ministerio Público de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- Adquisición de vehículos para el personal operativo de la Fiscalías Investigadoras y adscritas del Ministerio Público de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el propósito de ser utilizados en diversas acciones de seguridad, así como en las distintas labores de investigación.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASFP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB-TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB-TOTAL			TOTAL
2018	8331	02	03	83			Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	49,891,828.72	0.00	49,891,828.72	2,550,000.00	0.00	2,550,000.00	52,441,828.72		
	8331						Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	49,891,828.72	0.00	49,891,828.72	2,550,000.00	0.00	2,550,000.00	52,441,828.72		
2018	8331	2	03	83			MATERIALES Y SUMINISTROS	8,138,484.06	0.00	8,138,484.06	2,550,000.00	0.00	2,550,000.00	10,688,484.06		
2018	8331	2	03	03			Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	2,550,000.00	0.00	2,550,000.00	2,550,000.00		
2018	8331	2	03	251			Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	2,400,000.00		
2018	8331	2	03	251	01		Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	2,400,000.00	Lote	
2018	8331	2	03	254			Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2018	8331	2	03	254	01		Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Pieza	
2018	8331	2	03	03			Vestuario, Blancos, Prandas de Protección y Artículos Deportivos	8,138,484.06	0.00	8,138,484.06	0.00	0.00	8,138,484.06			
2018	8331	2	03	271			Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	8,138,484.06	0.00	8,138,484.06	0.00	0.00	8,138,484.06			
2018	8331	2	03	271	01		Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	8,138,484.06	0.00	8,138,484.06	0.00	0.00	8,138,484.06	Par Pieza		
2018	8331	2	03	03			SERVICIOS GENERALES	36,338,583.00	0.00	36,338,583.00	0.00	0.00	36,338,583.00			
2018	8331	2	03	03			Servicios de Arrendamiento	36,338,583.00	0.00	36,338,583.00	0.00	0.00	36,338,583.00			
2018	8331	2	03	325			Arrendamiento de Equipo de Transporte	36,338,583.00	0.00	36,338,583.00	0.00	0.00	36,338,583.00			
2018	8331	2	03	325	01		Arrendamiento de unidades	36,338,583.00	0.00	36,338,583.00	0.00	0.00	36,338,583.00	Servicio		
2018	8331	2	03	03			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,414,761.72	0.00	5,414,761.72	0.00	0.00	5,414,761.72			
2018	8331	2	03	03			Equipamiento de Justicia	5,414,761.72	0.00	5,414,761.72	0.00	0.00	5,414,761.72			
2018	8331	2	03	03			Mobiliario y Equipo de Administración	3,174,892.13	0.00	3,174,892.13	0.00	0.00	3,174,892.13			
2018	8331	2	03	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,634,985.00	0.00	2,634,985.00	0.00	0.00	2,634,985.00			
2018	8331	2	03	515	01		Computadores de escritorio	1,008,518.00	0.00	1,008,518.00	0.00	0.00	1,008,518.00	Pieza		
2018	8331	2	03	515	02		Computadores portátiles	387,260.00	0.00	387,260.00	0.00	0.00	387,260.00	Pieza		
2018	8331	2	03	515	06		Escáner	223,300.00	0.00	223,300.00	0.00	0.00	223,300.00	Pieza		
2018	8331	2	03	515	07		Impresora	138,015.00	0.00	138,015.00	0.00	0.00	138,015.00	Pieza		
2018	8331	2	03	515	12		Servidor	170,600.00	0.00	170,600.00	0.00	0.00	170,600.00	Pieza		
2018	8331	2	03	515	13		Teléfono	103,301.00	0.00	103,301.00	0.00	0.00	103,301.00	Pieza		
2018	8331	2	03	516	14		Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	603,991.00	0.00	603,991.00	0.00	0.00	603,991.00	Pieza		
2018	8331	2	03	519			Otros mobiliarios y equipos de administración	539,907.13	0.00	539,907.13	0.00	0.00	539,907.13			
2018	8331	2	03	519	01		Aire acondicionado	539,907.13	0.00	539,907.13	0.00	0.00	539,907.13	Pieza		
2018	8331	2	03	03			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	178,869.59	0.00	178,869.59	0.00	0.00	178,869.59			
2018	8331	2	03	523			Cámaras fotográficas y de video	178,869.59	0.00	178,869.59	0.00	0.00	178,869.59			
2018	8331	2	03	523	04		Equipo para reproducción y grabación de video	124,600.00	0.00	124,600.00	0.00	0.00	124,600.00	Pieza		
2018	8331	2	03	523	07		Lentes	14,969.59	0.00	14,969.59	0.00	0.00	14,969.59	Pieza		
2018	8331	2	03	523	10		Videoproector	39,300.00	0.00	39,300.00	0.00	0.00	39,300.00	Pieza		
2018	8331	2	03	03			Vehículos y Equipo de Transporte	2,054,000.00	0.00	2,054,000.00	0.00	0.00	2,054,000.00			
2018	8331	2	03	541			Vehículos y equipo terrestre	2,054,000.00	0.00	2,054,000.00	0.00	0.00	2,054,000.00			
2018	8331	2	03	541	01		Vehículo	2,054,000.00	0.00	2,054,000.00	0.00	0.00	2,054,000.00	Pieza		
2018	8331	2	03	03			Máquinaria, otros equipos y herramientas	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00			
2018	8331	2	03	569			Otros equipos	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00			
2018	8331	2	03	569	02		Extintor	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	Pieza		

**II. Acciones.**

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:**

- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- e) Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

**IV. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.**

**A. SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL				
APORTACIÓN FEDERAL	\$3,408,720.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$52,903.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,461,623.00
<b>METAS</b>					
1. Fortalecimiento de la actuación de las áreas sustantivas del sistema de justicia penal mediante el equipamiento tecnológico, mobiliario de oficina, otros mobiliarios y equipos de administración; cámaras fotográficas y de video; equipo de comunicación y telecomunicación y licencias para las Fiscalías Investigadoras del Ministerio Público y la bodega de evidencias de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.					

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8331	3	04				Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	3,698,020.00	0.00	3,698,020.00	125,903.00	0.00	125,903.00	3,823,923.00		
2018	8331	3	04	01			Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	3,408,720.00	0.00	3,408,720.00	52,903.00	0.00	52,903.00	3,461,623.00		
2018	8331	3	04	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,408,720.00	0.00	3,408,720.00	52,903.00	0.00	52,903.00	3,461,623.00		
2018	8331	3	04	01			Mobiliario y Equipo de Administración	2,923,800.00	0.00	2,923,800.00	30,805.00	0.00	30,805.00	2,954,705.00		
2018	8331	3	04	01	811		Muebles de oficina y estantería	662,400.00	0.00	662,400.00	0.00	0.00	0.00	662,400.00		
2018	8331	3	04	01	511	01	Anaqueles	207,200.00	0.00	207,200.00	0.00	0.00	0.00	207,200.00	Pieza	91
2018	8331	3	04	01	511	02	Archiveros	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	Pieza	40
2018	8331	3	04	01	511	04	Banca de espera	62,000.00	0.00	62,000.00	0.00	0.00	0.00	62,000.00	Pieza	10
2018	8331	3	04	01	511	11	Escritorios	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	Pieza	30
2018	8331	3	04	01	511	15	Locker	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	Pieza	3
2018	8331	3	04	01	511	22	Silla	52,700.00	0.00	52,700.00	0.00	0.00	0.00	52,700.00	Pieza	31
2018	8331	3	04	01	511	23	Silla fija	68,000.00	0.00	68,000.00	0.00	0.00	0.00	68,000.00	Pieza	40
2018	8331	3	04	01	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,281,500.00	0.00	2,281,500.00	0.00	0.00	0.00	2,281,500.00		
2018	8331	3	04	01	515	05	Computadora de escritorio	699,788.00	0.00	699,788.00	0.00	0.00	0.00	699,788.00	Pieza	34
2018	8331	3	04	01	515	06	Computadora portátil	227,800.00	0.00	227,800.00	0.00	0.00	0.00	227,800.00	Pieza	10
2018	8331	3	04	01	515	07	Computador de datos	551,480.00	0.00	551,480.00	0.00	0.00	0.00	551,480.00	Pieza	7
2018	8331	3	04	01	515	09	Equipo de Almacenamiento (Disco Duro Externo)	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	6
2018	8331	3	04	01	515	14	Escáner de Huella Dactilar	48,400.00	0.00	48,400.00	0.00	0.00	0.00	48,400.00	Pieza	2
2018	8331	3	04	01	515	16	Impresora	138,015.00	0.00	138,015.00	0.00	0.00	0.00	138,015.00	Pieza	9
2018	8331	3	04	01	615	30	Servidor de almacenamiento	170,600.00	0.00	170,600.00	0.00	0.00	0.00	170,600.00	Pieza	2
2018	8331	3	04	01	615	36	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	407,417.00	0.00	407,417.00	0.00	0.00	0.00	407,417.00	Pieza	47
2018	8331	3	04	01	619		Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	30,805.00	0.00	30,805.00	30,805.00		
2018	8331	3	04	01	519	02	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	0.00	0.00	0.00	30,805.00	0.00	30,805.00	30,805.00	Pieza	1
2018	8331	3	04	01			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00		
2018	8331	3	04	01	523		Cámaras fotográficas y de video	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00		
2018	8331	3	04	01	523	02	Cámara	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	Equipo/Pieza	1
2018	8331	3	04	01			Maquinaria, otros equipos y herramientas	187,820.00	0.00	187,820.00	22,098.00	0.00	22,098.00	209,918.00		
2018	8331	3	04	01	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	187,820.00	0.00	187,820.00	22,098.00	0.00	22,098.00	209,918.00		
2018	8331	3	04	01	565	05	Radio	0.00	0.00	0.00	22,098.00	0.00	22,098.00	22,098.00	Equipo/Pieza	6
2018	8331	3	04	01	565	06	Teléfono IP	187,820.00	0.00	187,820.00	0.00	0.00	0.00	187,820.00	Equipo/Pieza	20
2018	8331	3	04	01			Activos Intangibles	275,000.00	0.00	275,000.00	0.00	0.00	0.00	275,000.00		
2018	8331	3	04	01	897		Licencias informáticas e intelectuales	275,000.00	0.00	275,000.00	0.00	0.00	0.00	275,000.00		
2018	8331	3	04	01	897	01	Licencias	275,000.00	0.00	275,000.00	0.00	0.00	0.00	275,000.00	Licencia	250

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Llevar a cabo los cursos de capacitación previstos en el Programa Rector de Profesionalización.
- Dotar con equipamiento básico a los elementos de Seguridad Pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, de conformidad con lo convenido en la estructura programática.
- Proveer del equipamiento al integrante de la seguridad pública, así como de sus instalaciones para un adecuado desarrollo de sus funciones.
- Impulsar la dotación de equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y de sus instalaciones, así como los criterios que tiendan a homologar, actualizar y usar tecnologías de vanguardia para cumplir con los fines y objetivos del Subprograma.

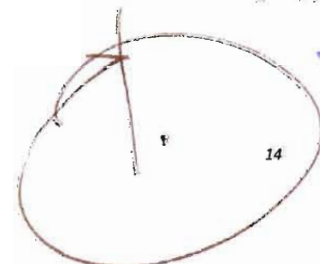
## B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.

### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

### II. Acciones.

NO APLICA



**C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$289,300.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$289,300.00</b>

**METAS**

**1. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.**

a) Asegurar que el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal brinde un servicio de calidad a los usuarios.

b) Asegurar que el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal cuente con facilitadores certificados debidamente registrados ante la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

c) Fortalecer la infraestructura y equipamiento del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal

d) Asegurar que el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal cuente con tecnologías de la información para conservar una base de datos de los asuntos que tramite de acuerdo a su competencia a la vez que suministre tal información al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8331	3	04	03			Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	289,300.00	0.00	289,300.00	0.00	0.00	0.00	289,300.00		
2018	8331	3	04	03			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	289,300.00	0.00	289,300.00	0.00	0.00	0.00	289,300.00		
2018	8331	3	04	03			Mobiliario y Equipo de Administración	289,300.00	0.00	289,300.00	0.00	0.00	0.00	289,300.00		
2018	8331	3	04	03	511		Muebles de oficina y estantería	150,800.00	0.00	150,800.00	0.00	0.00	0.00	150,800.00		
2018	8331	3	04	03	511	03	Banco	24,800.00	0.00	24,800.00	0.00	0.00	0.00	24,800.00	Pieza	4
2018	8331	3	04	03	511	05	Credenza	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Pieza	24
2018	8331	3	04	03	511	12	Mesa	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	04	03	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	138,500.00	0.00	138,500.00	0.00	0.00	0.00	138,500.00		
2018	8331	3	04	03	515	01	Computadora de escritorio	138,500.00	0.00	138,500.00	0.00	0.00	0.00	138,500.00	Pieza	7

**II. Acciones.**

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:**

- a) Crear y/o fortalecer Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a las Unidades de Atención Temprana, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.
- b) Dotar con la infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a las Unidades de Atención Temprana, para que cumplan con sus atribuciones establecidas en Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

**D. SUBPROGRAMA: MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL.**

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

**E. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS**

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS													
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$73,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$73,000.00										
<b>METAS</b>															
1. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas															
a) Gestionar la firma del convenio de transmisión de datos al que se refiere el artículo 44 de la Ley General de Víctimas.															
b) Mejorar las condiciones de equipamiento, para que la Asesoría Jurídica brinde la adecuada atención y protección a todas aquellas personas que resulten víctimas.															
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8331	3	04	05		Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	73,000.00	0.00	73,000.00	73,000.00		
2018	8331	3	04	05		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	73,000.00	0.00	73,000.00	73,000.00		
2018	8331	3	04	05		Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	73,000.00	0.00	73,000.00	73,000.00		
2018	8331	3	04	05	511	Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	28,000.00	0.00	28,000.00	28,000.00		
2018	8331	3	04	05	511 01	Archivero	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	04	05	511 06	Escritorio	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	04	05	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00		
2018	8331	3	04	05	515 02	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00	Pieza	1

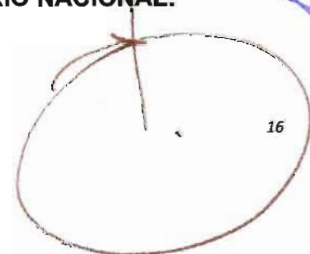
II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Contar con un mínimo de asesores jurídicos que conozcan el marco normativo del sistema de justicia penal en materia de víctimas, con habilidades de negociación en salidas alternas y de litigio en juicios orales en cada Agencia del Ministerio Público, Juzgado y Sala en materia Penal y en cada Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- b) Fortalecer con infraestructura y equipamiento a la asesoría jurídica en atención a víctimas en el “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para cumplir con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.

**V. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.**

**A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.**





I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.														
APORTACIÓN FEDERAL		\$14,062,750.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$7,624,045.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$21,686,795.00								
METAS																
1. Dotar con equipamiento al personal de seguridad y custodia de la Dirección de Ejecución del Estado de Yucatán, para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario.																
AÑO	ENTIDAD	EJE	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL			
2018	8331	3	05			Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	15,488,443.00	0.00	15,488,443.00	7,624,045.00	0.00	7,624,045.00	23,122,488.00			
2018	8331	3	05	01		Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	14,062,750.00	0.00	14,062,750.00	7,624,045.00	0.00	7,624,045.00	21,686,795.00			
2018	8331	3	05	01		MATERIALES Y SUMINISTROS	2,888,705.00	0.00	2,888,705.00	181,900.00	0.00	181,900.00	3,030,605.00			
2018	8331	3	05	01		Alimentos y Utensilios	417,725.00	0.00	417,725.00	0.00	0.00	0.00	417,725.00			
2018	8331	3	05	01	223	Utensilios para el servicio de alimentación	417,725.00	0.00	417,725.00	0.00	0.00	0.00	417,725.00			
2018	8331	3	05	01	223	01	Utensilios	417,725.00	0.00	417,725.00	0.00	0.00	0.00	417,725.00	Pieza	272
2018	8331	3	05	01		Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00			
2018	8331	3	05	01	246	Materiales eléctricos y electrónicos	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00			
2018	8331	3	05	01	246	01	Materiales eléctricos y electrónicos	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Pieza	4
2018	8331	3	05	01		Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	22,250.00	0.00	22,250.00	0.00	0.00	0.00	22,250.00			
2018	8331	3	05	01	254	Materiales, accesorios y suministros médicos	22,250.00	0.00	22,250.00	0.00	0.00	0.00	22,250.00			
2018	8331	3	05	01	254	01	Materiales, accesorios y suministros médicos	22,250.00	0.00	22,250.00	0.00	0.00	0.00	22,250.00	Pieza	11
2018	8331	3	05	01		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,270,300.00	0.00	2,270,300.00	11,150.00	0.00	11,150.00	2,281,450.00			
2018	8331	3	05	01	271	Vestuario y uniformas	804,500.00	0.00	804,500.00	0.00	0.00	0.00	804,500.00			
2018	8331	3	05	01	271	01	Vestuario y uniformas	804,500.00	0.00	804,500.00	0.00	0.00	0.00	804,500.00	Par/Pieza	267
2018	8331	3	05	01	272	Prendas de seguridad y protección personal	741,750.00	0.00	741,750.00	0.00	0.00	0.00	741,750.00			
2018	8331	3	05	01	272	01	Botas tácticas	628,000.00	0.00	628,000.00	0.00	0.00	0.00	628,000.00	Par	898
2018	8331	3	05	01	272	02	Cinturón	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	Pieza	179
2018	8331	3	05	01	272	03	Forniture	46,750.00	0.00	46,750.00	0.00	0.00	0.00	46,750.00	Pieza	85
2018	8331	3	05	01	272	05	Gafas	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	Pieza	5
2018	8331	3	05	01	272	06	Impermeable	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	Pieza	183
2018	8331	3	05	01	273	Artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	11,150.00	0.00	11,150.00	11,150.00			
2018	8331	3	05	01	273	01	Artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	11,150.00	0.00	11,150.00	11,150.00	Pieza	55
2018	8331	3	05	01	275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	924,050.00	0.00	924,050.00	0.00	0.00	0.00	924,050.00			
2018	8331	3	05	01	275	01	Blancos	924,050.00	0.00	924,050.00	0.00	0.00	0.00	924,050.00	Pieza/Juego	1,445
2018	8331	3	05	01		Materiales y Suministros para Seguridad	96,430.00	0.00	96,430.00	0.00	0.00	0.00	96,430.00			
2018	8331	3	05	01	282	Materiales de seguridad pública	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00			
2018	8331	3	05	01	282	05	Gas lacrimógeno	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	Pieza	30
2018	8331	3	05	01	283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	92,430.98	0.00	92,430.98	0.00	0.00	0.00	92,430.98			
2018	8331	3	05	01	283	08	Exposos	47,500.00	0.00	47,500.00	0.00	0.00	0.00	47,500.00	Pieza	40
2018	8331	3	05	01	283	10	Goggles	750.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	750.00	Pieza	2
2018	8331	3	05	01	283	11	Grilletas de pies y manos	9,500.00	0.00	9,500.00	0.00	0.00	0.00	9,500.00	Pieza	5
2018	8331	3	05	01	283	12	Guantes	2,100.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00	0.00	2,100.00	Par	6
2018	8331	3	05	01	283	16	Macana	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	Pieza	10
2018	8331	3	05	01	283	17	Mandil	3,480.00	0.00	3,480.00	0.00	0.00	0.00	3,480.00	Pieza	6
2018	8331	3	05	01	283	23	Porta PR24	7,800.00	0.00	7,800.00	0.00	0.00	0.00	7,800.00	Pieza	130
2018	8331	3	05	01	283	24	PR24	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	80
2018	8331	3	05	01		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	82,000.00	0.00	82,000.00	140,750.00	0.00	140,750.00	222,750.00			
2018	8331	3	05	01	291	Herramientas menores	82,000.00	0.00	82,000.00	112,750.00	0.00	112,750.00	194,750.00			
2018	8331	3	05	01	291	01	Detector de metal (manual)	82,000.00	0.00	82,000.00	0.00	0.00	0.00	82,000.00	Pieza	19
2018	8331	3	05	01	291	02	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	112,750.00	0.00	112,750.00	112,750.00	Pieza	183
2018	8331	3	05	01	294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	28,000.00	0.00	28,000.00	28,000.00			
2018	8331	3	05	01	294	01	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	28,000.00	0.00	28,000.00	28,000.00	Pieza	35
2018	8331	3	05	01		SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	7,452,145.00	0.00	7,452,145.00	7,452,145.00			
2018	8331	3	05	01		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00			
2018	8331	3	05	01	333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00			
2018	8331	3	05	01	333	01	Servicios de informática	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00	Servicio	1
2018	8331	3	05	01		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	452,145.00	0.00	452,145.00	452,145.00			
2018	8331	3	05	01	337	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	452,145.00	0.00	452,145.00	452,145.00			
2018	8331	3	05	01	387	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	452,145.00	0.00	452,145.00	452,145.00	Póliza	1	
2018	8331	3	05	01		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,194,045.00	0.00	11,194,045.00	10,000.00	0.00	10,000.00	11,204,045.00			
2018	8331	3	05	01		Mobiliario y Equipo de Administración	3,299,588.00	0.00	3,299,588.00	0.00	0.00	0.00	3,299,588.00			
2018	8331	3	05	01	811	Muebles de oficina y estantería	757,000.00	0.00	757,000.00	0.00	0.00	0.00	757,000.00			
2018	8331	3	05	01	811	01	Anaquel	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Pieza	45
2018	8331	3	05	01	811	02	Archivero	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	30
2018	8331	3	05	01	811	06	Escritorio	52,500.00	0.00	52,500.00	0.00	0.00	0.00	52,500.00	Pieza	15
2018	8331	3	05	01	811	09	Escritorio Ejecutivo	52,800.00	0.00	52,800.00	0.00	0.00	0.00	52,800.00	Pieza	11
2018	8331	3	05	01	811	11	Gabinete	84,500.00	0.00	84,500.00	0.00	0.00	0.00	84,500.00	Pieza	13
2018	8331	3	05	01	811	14	Locker	143,500.00	0.00	143,500.00	0.00	0.00	0.00	143,500.00	Pieza	46
2018	8331	3	05	01	811	15	Mesa	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	Pieza	1
2018	8331	3	05	01	811	18	Sala	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	1
2018	8331	3	05	01	811	19	Silla	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00	Pieza	120
2018	8331	3	05	01	811	20	Silla con peleta de madera	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	Pieza	20
2018	8331	3	05	01	811	21	Sillón ejecutivo	26,000.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	Pieza	5
2018	8331	3	05	01	811	22	Sillón semiejecutivo	76,000.00	0.00	76,000.00	0.00	0.00	0.00	76,000.00	Pieza	1
2018	8331	3	05	01	811	23	Sofá	6,200.00	0.00	6,200.00	0.00	0.00	0.00	6,200.00	Pieza	1
2018	8331	3	05	01	812	Muebles, excepto de oficina y estantería	19,200.00	0.00	19,200.00	0.00	0.00	0.00				

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GÉNÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2018	8331	3	05	01	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	1,780,868.00	0.00	1,780,868.00	0.00	0.00	0.00	1,780,868.00		
2018	8331	3	05	01	815	01	Computadora de escritorio	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Pieza	50
2018	8331	3	05	01	515	02	Computadora portátil	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	Pieza	6
2018	8331	3	05	01	515	03	Conmutador de radiocomunicación	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	05	01	515	12	Impresora	168,000.00	0.00	168,000.00	0.00	0.00	0.00	168,000.00	Pieza	30
2018	8331	3	05	01	515	15	Monitor	174,000.00	0.00	174,000.00	0.00	0.00	0.00	174,000.00	Pieza	39
2018	8331	3	05	01	515	18	Conmutador de datos (Switch)	146,863.00	0.00	146,863.00	0.00	0.00	0.00	146,863.00	Pieza	5
2018	8331	3	05	01	515	19	Teléfono	221,400.00	0.00	221,400.00	0.00	0.00	0.00	221,400.00	Pieza	68
2018	8331	3	05	01	515	20	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	355,605.00	0.00	355,605.00	0.00	0.00	0.00	355,605.00	Pieza	80
2018	8331	3	05	01	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	742,960.00	0.00	742,960.00	0.00	0.00	0.00	742,960.00		
2018	8331	3	05	01	519	01	Aire acondicionado	152,000.00	0.00	152,000.00	0.00	0.00	0.00	152,000.00	Pieza	13
2018	8331	3	05	01	519	02	Caja Fuerte	19,000.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	05	01	519	04	Congelador horizontal de 15 pies con termostato	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	05	01	519	06	Estufa	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	05	01	519	08	Lavadora	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	05	01	519	09	Mesa para cocina y comedores	96,000.00	0.00	96,000.00	0.00	0.00	0.00	96,000.00	Pieza	8
2018	8331	3	05	01	519	11	Refrigerador	104,000.00	0.00	104,000.00	0.00	0.00	0.00	104,000.00	Pieza	13
2018	8331	3	05	01	519	13	Secadora	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	3
2018	8331	3	05	01	519	15	Triturador de papel	37,500.00	0.00	37,500.00	0.00	0.00	0.00	37,500.00	Pieza	5
2018	8331	3	05	01	519	16	Ventilador	151,000.00	0.00	151,000.00	0.00	0.00	0.00	151,000.00	Pieza	45
2018	8331	3	05	01	521		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	418,608.00	0.00	418,608.00	10,000.00	0.00	10,000.00	428,608.00		
2018	8331	3	05	01	521	01	Equipos y aparatos audiovisuales	215,900.00	0.00	215,900.00	0.00	0.00	0.00	215,900.00		
2018	8331	3	05	01	521	01	Amplificador	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Equipo/Pieza	2
2018	8331	3	05	01	521	03	Bocinas	51,000.00	0.00	51,000.00	0.00	0.00	0.00	51,000.00	Equipo/Pieza	12
2018	8331	3	05	01	521	04	DVD	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	Equipo/Pieza	1
2018	8331	3	05	01	521	07	Microfono	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Equipo/Pieza	2
2018	8331	3	05	01	521	08	Pantalla	143,000.00	0.00	143,000.00	0.00	0.00	0.00	143,000.00	Equipo/Pieza	15
2018	8331	3	05	01	521	09	Podestal para microfono	2,100.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00	0.00	2,100.00	Equipo/Pieza	3
2018	8331	3	05	01	523		Cámaras fotográficas y de video	202,708.00	0.00	202,708.00	0.00	0.00	0.00	202,708.00		
2018	8331	3	05	01	523	01	Cámara	67,708.00	0.00	67,708.00	0.00	0.00	0.00	67,708.00	Pieza	10
2018	8331	3	05	01	523	02	Cañón	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	4
2018	8331	3	05	01	523	05	Videoproector	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00	Pieza	5
2018	8331	3	05	01	529		Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00		
2018	8331	3	05	01	529	03	Teclado	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	05	01	531		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	334,500.00	0.00	334,500.00	0.00	0.00	0.00	334,500.00		
2018	8331	3	05	01	531		Equipo médico y de laboratorio	292,300.00	0.00	292,300.00	0.00	0.00	0.00	292,300.00		
2018	8331	3	05	01	531	02	Banco de altura	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	Pieza	5
2018	8331	3	05	01	531	04	Báscula con estadímetro	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00	Pieza	7
2018	8331	3	05	01	531	05	Bote de basura	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	Pieza	5
2018	8331	3	05	01	531	07	Camia	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00	Pieza	6
2018	8331	3	05	01	531	08	Camia	10,500.00	0.00	10,500.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	Pieza	3
2018	8331	3	05	01	531	10	Carro rojo de emergencia	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	Pieza	3
2018	8331	3	05	01	531	12	Cortina antibacteriana	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	Pieza	2
2018	8331	3	05	01	531	23	Estenizador	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	05	01	531	24	Estetoscopio	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	10
2018	8331	3	05	01	531	25	Estuche de diagnóstico	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	10
2018	8331	3	05	01	531	27	Glucómetro	3,200.00	0.00	3,200.00	0.00	0.00	0.00	3,200.00	Pieza	4
2018	8331	3	05	01	531	41	Muletas	4,900.00	0.00	4,900.00	0.00	0.00	0.00	4,900.00	Pieza	7
2018	8331	3	05	01	531	46	Silla de ruedas	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Pieza	10
2018	8331	3	05	01	531	51	Tablero espinal (camilla rígida)	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	05	01	531	53	Tanque de oxígeno	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	05	01	531	54	Termo para el transporte de vacunas	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	3
2018	8331	3	05	01	532		Instrumental médico y de laboratorio	42,200.00	0.00	42,200.00	0.00	0.00	0.00	42,200.00		
2018	8331	3	05	01	532	17	Escalinata metálica	1,700.00	0.00	1,700.00	0.00	0.00	0.00	1,700.00	Pieza	2
2018	8331	3	05	01	532	20	Estanteria de farmacia	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	05	01	532	23	Estuche de Diagnóstico	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	6
2018	8331	3	05	01	532	32	Laringoscopio	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Pieza	1
2018	8331	3	05	01	532	34	Nebulizador	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Pieza	3
2018	8331	3	05	01	532	49	Vitrina	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	Pieza	1
2018	8331	3	05	01	565		Máquina, otros equipos y herramientas	7,141,369.00	0.00	7,141,369.00	0.00	0.00	0.00	7,141,369.00		
2018	8331	3	05	01	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	7,105,369.00	0.00	7,105,369.00	0.00	0.00	0.00	7,105,369.00		
2018	8331	3	05	01	565	01	Antenas externas	1,026,478.00	0.00	1,026,478.00	0.00	0.00	0.00	1,026,478.00	Pieza	6
2018	8331	3	05	01	565	02	Accesorios para radiocomunicación	574,000.00	0.00	574,000.00	0.00	0.00	0.00	574,000.00	Pieza	580
2018	8331	3	05	01	565	06	Equipo de radio base	659,518.00	0.00	659,518.00	0.00	0.00	0.00	659,518.00	Pieza	1
2018	8331	3	05	01	565	12	Terminal digital móvil	436,357.00	0.00	436,357.00	0.00	0.00	0.00	436,357.00	Pieza	70
2018	8331	3	05	01	565	13	Terminal digital portátil	2,205,932.00	0.00	2,205,932.00	0.00	0.00	0.00	2,205,932.00	Pieza	252
2018	8331	3	05	01	565	14	Torre para radiocomunicación	2,203,084.00	0.00	2,203,084.00	0.00	0.00	0.00	2,203,084.00	Pieza	1
2018	8331	3	05	01	569		Otros equipos	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00		
2018	8331															

- b) Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
- c) Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.
- d) Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
- e) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.
- f) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.
- g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

**B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.					
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,425,693.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$10,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$1,435,693.00
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Capacitación para Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Capacitar a 100% de los operadores del sistema de justicia para adolescentes (mandos medios y técnicos).</li> <li>b) Capacitar al 100% de los guías técnicos (custodios y/o personal de seguridad) que operan los centros de internamiento especializado.</li> </ol> </li> <li>2. <b>Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Centro especializado para Adolescentes.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Garantizar el funcionamiento satisfactorio del centro especializado, mediante la operación adecuada de las condiciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad.</li> <li>b) Realizar las adecuaciones y remodelaciones para lograr la certificación del centro de especializado de adolescente (centro de internamiento).</li> </ol> </li> <li>3. <b>Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las Áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Garantizar que las áreas de control y seguimiento de las medidas no privativas de la libertad (cautelar, suspensión condicional del proceso y de sanción) cuenten con todos los elementos para operar satisfactoriamente.</li> <li>b) Construir y equipar las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.</li> </ol> </li> <li>4. <b>Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Área para la atención de adicciones en la modalidad residencial.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Instalar y operar un área para la atención de adicciones en la modalidad residencial</li> </ol> </li> </ol>					

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA BENEFICIA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8331	3	05	02			Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	1,425,893.00	0.00	1,425,893.00	10,000.00	0.00	10,000.00	1,435,893.00		
2018	8331	3	05	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	213,400.00	0.00	213,400.00	10,000.00	0.00	10,000.00	223,400.00		
2018	8331	3	05	02			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	213,400.00	0.00	213,400.00	0.00	0.00	0.00	213,400.00		
2018	8331	3	05	02	271		Vestuario y uniformes	150,900.00	0.00	150,900.00	0.00	0.00	0.00	150,900.00		
2018	8331	3	05	02	271	01	Vestuario y uniformes	150,900.00	0.00	150,900.00	0.00	0.00	0.00	150,900.00	Par/Pieza	70
2018	8331	3	05	02	275		Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	0.00	0.00	62,500.00		
2018	8331	3	05	02	275	01	Blancos	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	0.00	0.00	62,500.00	Pieza/Juego	50
2018	8331	3	05	02			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00		
2018	8331	3	05	02	291		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00		
2018	8331	3	05	02	291	01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Pieza	4
2018	8331	3	05	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,212,293.00	0.00	1,212,293.00	0.00	0.00	0.00	1,212,293.00		
2018	8331	3	05	02			Mobiliario y Equipo de Administración	256,000.00	0.00	256,000.00	0.00	0.00	0.00	256,000.00		
2018	8331	3	05	02	511		Muebles de oficina y sestería	69,000.00	0.00	69,000.00	0.00	0.00	0.00	69,000.00		
2018	8331	3	05	02	511	01	Anaqueles	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	9
2018	8331	3	05	02	511	14	Locker	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	Pieza	6
2018	8331	3	05	02	511	19	Silla	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	24
2018	8331	3	05	02	511	21	Sillón ejecutivo	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	5
2018	8331	3	05	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	126,000.00	0.00	126,000.00	0.00	0.00	0.00	126,000.00		
2018	8331	3	05	02	515	02	Computadora portátil	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Pieza	5
2018	8331	3	05	02	515	11	Impresora	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	3
2018	8331	3	05	02	515	19	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	26,000.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	Pieza	30
2018	8331	3	05	02	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	61,000.00	0.00	61,000.00	0.00	0.00	0.00	61,000.00		
2018	8331	3	05	02	519	01	Aire acondicionado	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	5
2018	8331	3	05	02	519	12	Refrigerador	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	05	02			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	82,000.00	0.00	82,000.00	0.00	0.00	0.00	82,000.00		
2018	8331	3	05	02	521		Equipos y aparatos audiovisuales	34,000.00	0.00	34,000.00	0.00	0.00	0.00	34,000.00		
2018	8331	3	05	02	521	07	Micrófono	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Equipo/Pieza	4
2018	8331	3	05	02	521	08	Pantalla	31,000.00	0.00	31,000.00	0.00	0.00	0.00	31,000.00	Equipo/Pieza	3
2018	8331	3	05	02	523		Cámaras fotográficas y de video	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00		
2018	8331	3	05	02	523	01	Cámara	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	05	02	523	02	Cañón	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	05	02			Maquinaría, otros equipos y herramientas	874,293.00	0.00	874,293.00	0.00	0.00	0.00	874,293.00		
2018	8331	3	05	02	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	791,293.00	0.00	791,293.00	0.00	0.00	0.00	791,293.00		
2018	8331	3	05	02	565	01	Antenas externas	331,293.00	0.00	331,293.00	0.00	0.00	0.00	331,293.00	Pieza	2
2018	8331	3	05	02	565	02	Accesorios para radiocomunicación	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	Pieza	250
2018	8331	3	05	02	565	14	Torre para radiocomunicación	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00	Pieza	54
2018	8331	3	05	02	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00		
2018	8331	3	05	02	566	01	Faro	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	Pieza	3
2018	8331	3	05	02	569		Otros equipos	62,000.00	0.00	62,000.00	0.00	0.00	0.00	62,000.00		
2018	8331	3	05	02	569	01	Otros equipos	62,000.00	0.00	62,000.00	0.00	0.00	0.00	62,000.00	Pieza	20

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- Equipar a los guías técnicos y dotar del equipamiento necesario centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, a fin fortalecer las labores realizadas por la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes.

c) Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes:

1. Capacitar a los policías preventivos y a los policías de tránsito en el Programa para Intervinientes de 20 horas.
2. Capacitar a los Operadores (psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos tallerista, etc.) en el Programa de Operadores del Sistema de 150 horas.
3. Capacitar a de los Guías Técnicos activos en el Programa para Operadores del Sistema de 130 horas; y al menos un grupo de Técnicos de nuevo ingreso en el Programa de Formación Inicial Guías Técnicos (custodios y/o personal de seguridad) 480 horas.
4. Capacitar al personal de técnico que operará la Unidad de Consumo de Sustancias Psicoactivas en el programa general para operadores del Sistema de Justicia para Adolescentes de 150 horas.

C. **SUBPROGRAMA:** ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

VI. **PROGRAMA:** DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

PROGRAMA	DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$8,081,209.28	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$8,081,209.28

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASIF)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8331	3	06				Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	8,081,209.28	0.00	8,081,209.28	0.00	0.00	0.00	8,081,209.28		
2018	8331	3	06	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	3,568,500.00	0.00	3,568,500.00	0.00	0.00	0.00	3,568,500.00		
2018	8331	3	06	00			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,458,500.00	0.00	3,458,500.00	0.00	0.00	0.00	3,458,500.00		
2018	8331	3	06	00	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,893,600.00	0.00	1,893,600.00	0.00	0.00	0.00	1,893,600.00		
2018	8331	3	06	00	255	01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,555,000.00	0.00	1,555,000.00	0.00	0.00	0.00	1,555,000.00	Lote	1
2018	8331	3	06	00	255	03	Arreglos de capilares para sistemas de secuenciación de ADN, de 4 capilares	102,000.00	0.00	102,000.00	0.00	0.00	0.00	102,000.00	Pieza	3
2018	8331	3	06	00	255	04	Bobinas con cinta ribbon	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Pieza	100
2018	8331	3	06	00	255	05	Bolsa para cadáver - adulto	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	100
2018	8331	3	06	00	255	06	Bolsa para cadáver-infanti	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	100
2018	8331	3	06	00	255	07	Bolsas para desechos biológico infecciosos	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	1,000
2018	8331	3	06	00	255	15	Equipo de disección quirúrgico	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	1
2018	8331	3	06	00	255	17	Equipo químico para revelado de huellas latentes	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	1
2018	8331	3	06	00	255	19	Juego de Herramientas	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	06	00	255	20	KI de Criminalística	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	06	00	255	28	Micropipetas de diferentes volúmenes de 10, 50, 100, 200 y 1000µL	42,500.00	0.00	42,500.00	0.00	0.00	0.00	42,500.00	Pieza	5
2018	8331	3	06	00	259		Otros productos químicos	1,565,000.00	0.00	1,565,000.00	0.00	0.00	0.00	1,565,000.00		
2018	8331	3	06	00			Reservado con fundamento en el artículo 110, Fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	540,000.00	0.00	540,000.00	0.00	0.00	0.00	540,000.00	Piezas	6
2018	8331	3	06	00				475,000.00	0.00	475,000.00	0.00	0.00	0.00	475,000.00	Pieza	5
2018	8331	3	06	00				550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00		5
2018	8331	3	06	00			Vestuario, Blancos, Premas de Protección y Artículos Deportivos	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00		
2018	8331	3	06	00	272		Premas de protección personal	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00		
2018	8331	3	06	00	272	01	Bata	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	30
2018	8331	3	06	00	272	02	Cubrebocas	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	2,000
2018	8331	3	06	00	272	10	Traje de Bioseguridad	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	1,000
2018	8331	3	06	00	272	12	Zapatos	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	50
2018	8331	3	06	00			SERVICIOS GENERALES	3,163,928.00	0.00	3,163,928.00	0.00	0.00	0.00	3,163,928.00		
2018	8331	3	06	00			Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,163,928.00	0.00	3,163,928.00	0.00	0.00	0.00	3,163,928.00		
2018	8331	3	06	00	354		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,163,928.00	0.00	3,163,928.00	0.00	0.00	0.00	3,163,928.00		
2018	8331	3	06	00	354	01	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental de laboratorio	3,163,928.00	0.00	3,163,928.00	0.00	0.00	0.00	3,163,928.00	Servicio	7
2018	8331	3	06	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,348,781.28	0.00	1,348,781.28	0.00	0.00	0.00	1,348,781.28		
2018	8331	3	06	00			Mobiliario y Equipo de Administración	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00		
2018	8331	3	06	00	511		Muebles de oficina y estantería	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00		
2018	8331	3	06	00	511	06	Estante	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	5
2018	8331	3	06	00	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00		
2018	8331	3	06	00	515	05	Disco Duro Externo	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Pieza	1
2018	8331	3	06	00			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00		
2018	8331	3	06	00	523		Cámaras Fotográficas y de Video	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00		
2018	8331	3	06	00	523	02	Cámara Digital Réflex	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Pieza	20
2018	8331	3	06	00			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,140,781.28	0.00	1,140,781.28	0.00	0.00	0.00	1,140,781.28		
2018	8331	3	06	00	531		Equipo médico y de laboratorio	1,140,781.28	0.00	1,140,781.28	0.00	0.00	0.00	1,140,781.28		
2018	8331	3	06	00	531	35	Cámara para putrefactos para 10 cadáveres	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	Pieza	1
2018	8331	3	06	00	531	45	Carro Elevador Hidráulico	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Pieza	1
2018	8331	3	06	00	531	55	Contadora de billetes	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	Pieza	1
2018	8331	3	06	00	531	67	Diván	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	06	00	531	99	Escalera de dos peldaños	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	06	00	531	123	Estereoscopio	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	Pieza	3
2018	8331	3	06	00	531	130	Estuches de Diagnóstico	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	2
2018	8331	3	06	00	531	164	Laboratorio portátil para piedras preciosas	116,281.28	0.00	116,281.28	0.00	0.00	0.00	116,281.28	Pieza	1
2018	8331	3	06	00	531	242	Sierra de Autopsia	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	2

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.
- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).

- c) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

**VII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.**

**A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).					
APORTACIÓN FEDERAL	\$5,906,070.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$5,290,760.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$11,196,830.00

**Metas:**

Las instancias responsables en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realizarán las acciones pertinentes para cumplir con las siguientes metas:

1. Registrar en el segundo semestre de 2018 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar en el cumplimiento, se establece una meta intermedia para el primer semestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

**Indicadores de Suministro de la Información de Incidencia Delictiva**

A. Indicador	B. Línea Base (2017) <sup>1/</sup>	C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2018		D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		I semestre	II Semestre	
Oportunidad	77%	90%	100%	FGE
Completitud	31%	70%	100%	FGE
Consistencia	100%	100%	100%	FGE
Cobertura Municipal	100%	100%	100%	FGE

Fuente: Cálculo con base en la información que de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y las fórmulas, de los indicadores de calidad de la información del *Instrumento para el Registro Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas* CNSP/38/15, establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1/ Promedio observado durante el último trimestre de 2017.

2. Al 31 de diciembre del 2018 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública de acuerdo los criterios establecidos en la nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública<sup>2/</sup> como se muestra en el cuadro siguiente:

**Indicadores de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública**

Base de datos*	Promedio Estatal	Promedio Nacional	Metas 2018	Responsable
Informe Policial Homologado (IPH)	84%	86%	86%	SSP
Licencias de Conducir (LC)	96%	72%	96%	SSP - CEISP
Mandamientos Judiciales (MJ)	22%	30%	32%	SESESP - CEISP
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	19%	29%	30%	CEISP
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)	52%	63%	63%	CEISP
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRYR)	95%	88%	96%	FGE - CEISP

<sup>2/</sup> Con base en el instrumento de evaluación: Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: [http://www.secretariadodejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia\\_evaluacion\\_bases\\_datos.pdf](http://www.secretariadodejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf)

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8331	4	07				Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	34,606,070.00	0.00	34,606,070.00	5,290,760.00	0.00	5,290,760.00	39,896,830.00		
2018	8331	4	07	01			Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	5,906,070.00	0.00	5,906,070.00	5,290,760.00	0.00	5,290,760.00	11,196,830.00		
2018	8331	4	07	01			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00		
2018	8331	4	07	01			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00		
2018	8331	4	07	01	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00		
2018	8331	4	07	01	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	Persona	28
2018	8331	4	07	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	585,000.00	0.00	585,000.00	585,000.00		
2018	8331	4	07	01			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	173,000.00	0.00	173,000.00	173,000.00		
2018	8331	4	07	01	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	108,000.00	0.00	108,000.00	108,000.00		
2018	8331	4	07	01	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	108,000.00	0.00	108,000.00	108,000.00	Lote	1
2018	8331	4	07	01	212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2018	8331	4	07	01	212	01	Materiales y útiles para la impresión	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Lote	1
2018	8331	4	07	01	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00		
2018	8331	4	07	01	214	01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Lote	1
2018	8331	4	07	01	216		Materiales de limpieza	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
2018	8331	4	07	01	216	01	Materiales de limpieza	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Lote	1
2018	8331	4	07	01			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	8331	4	07	01	281		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	8331	4	07	01	281	01	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Litro	11,112
2018	8331	4	07	01			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2018	8331	4	07	01	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2018	8331	4	07	01	271	01	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Piiza	28
2018	8331	4	07	01			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	62,000.00	0.00	62,000.00	62,000.00		
2018	8331	4	07	01	281		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	32,000.00	32,000.00		
2018	8331	4	07	01	281	01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	32,000.00	32,000.00	Lote	1
2018	8331	4	07	01	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2018	8331	4	07	01	294	01	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Lote	1
2018	8331	4	07	01			SERVICIOS GENERALES	3,406,400.00	0.00	3,406,400.00	1,025,600.00	0.00	1,025,600.00	4,432,000.00		
2018	8331	4	07	01			Servicios básicos	460,000.00	0.00	460,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00	960,000.00		
2018	8331	4	07	01	311		Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2018	8331	4	07	01	311	01	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	1
2018	8331	4	07	01	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	480,000.00	480,000.00		
2018	8331	4	07	01	317	02	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	480,000.00	480,000.00	Servicio	3
2018	8331	4	07	01			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,946,400.00	0.00	2,946,400.00	425,600.00	0.00	425,600.00	3,372,000.00		
2018	8331	4	07	01	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	327,000.00	0.00	327,000.00	327,000.00		
2018	8331	4	07	01	351	01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	327,000.00	0.00	327,000.00	327,000.00	Póliza	1
2018	8331	4	07	01	352		Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	29,000.00	0.00	29,000.00	29,000.00		
2018	8331	4	07	01	352	01	Reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	0.00	0.00	0.00	29,000.00	0.00	29,000.00	29,000.00	Servicio	3
2018	8331	4	07	01	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,904,400.00	0.00	1,904,400.00	0.00	0.00	1,904,400.00			
2018	8331	4	07	01	353	01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1,904,400.00	0.00	1,904,400.00	0.00	0.00	1,904,400.00	Servicio	3	



AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8331	4	07	01	366		Instalación, reparación y mantenimiento de Vehículos Terrestres	0.00	0.00	0.00	68,600.00	0.00	68,600.00	68,600.00		
2018	8331	4	07	01	365	01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	68,600.00	0.00	68,600.00	68,600.00	Servicio	6
2018	8331	4	07	01	367		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,042,000.00	0.00	1,042,000.00	0.00	0.00	0.00	1,042,000.00		
2018	8331	4	07	01	367	04	Mantenimiento de Sistema Biométrico de Identificación Dactilar	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Servicio	1
2018	8331	4	07	01	367	06	Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Póliza	1
2018	8331	4	07	01	367	07	Mantenimiento a la infraestructura auxiliar del SITE	242,000.00	0.00	242,000.00	0.00	0.00	0.00	242,000.00	Servicio	1
2018	8331	4	07	01			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2018	8331	4	07	01	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2018	8331	4	07	01	371	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Traslado	5
2018	8331	4	07	01	376		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2018	8331	4	07	01	376	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Traslado	20
2018	8331	4	07	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,499,670.00	0.00	2,499,670.00	180,160.00	0.00	180,160.00	2,679,830.00		
2018	8331	4	07	01			Mobiliario y Equipo de Administración	2,395,510.00	0.00	2,395,510.00	180,160.00	0.00	180,160.00	2,575,670.00		
2018	8331	4	07	01	511		Muebles de oficina y estantería	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00		
2018	8331	4	07	01	511	07	Sala	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Piaza	10
2018	8331	4	07	01	516		Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	2,277,510.00	0.00	2,277,510.00	180,160.00	0.00	180,160.00	2,457,670.00		
2018	8331	4	07	01	516	03	Computadora de escritorio	213,100.00	0.00	213,100.00	0.00	0.00	0.00	213,100.00	Piaza	5
2018	8331	4	07	01	516	04	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	180,160.00	0.00	180,160.00	180,160.00	Piaza	4
2018	8331	4	07	01	515	10	Estación de captura de registros dactilares y peñas	618,000.00	0.00	618,000.00	0.00	0.00	0.00	618,000.00	Piaza	1
2018	8331	4	07	01	515	12	Estación de transferencia remota de fichas	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00	Piaza	1
2018	8331	4	07	01	515	18	Lector de código de barras	2,900.00	0.00	2,900.00	0.00	0.00	0.00	2,900.00	Piaza	2
2018	8331	4	07	01	515	23	Servidor de cómputo	933,000.00	0.00	933,000.00	0.00	0.00	0.00	933,000.00	Piaza	2
2018	8331	4	07	01	515	24	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	30,510.00	0.00	30,510.00	0.00	0.00	0.00	30,510.00	Piaza	5
2018	8331	4	07	01	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	58,000.00	0.00	58,000.00	0.00	0.00	0.00	58,000.00		
2018	8331	4	07	01	519	03	Sistema de Control de Acceso	58,000.00	0.00	58,000.00	0.00	0.00	0.00	58,000.00	Piaza	1
2018	8331	4	07	01			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	104,160.00	0.00	104,160.00	0.00	0.00	0.00	104,160.00		
2018	8331	4	07	01	523		Cámaras fotográficas y de video	194,160.00	0.00	194,160.00	0.00	0.00	0.00	194,160.00		
2018	8331	4	07	01	523	01	Cámara digital	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	Piaza	1
2018	8331	4	07	01	523	04	Videocámara	90,160.00	0.00	90,160.00	0.00	0.00	0.00	90,160.00	Equipo/Piaza	1

## II. Acciones.

### “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Registrar, copiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, así como de incidencia delictiva a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.
- Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por “EL SECRETARIADO” conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, “Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública” aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.
- Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en la normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) que las instancias estatales y municipales están obligadas a generar (incluidas las procuradurías generales de justicia estatales / fiscalías generales estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.
- Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública correspondientes a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.

- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.
- g) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- h) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.
- i) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.
- j) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- k) Informar trimestralmente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información las circunstancias por las que los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH) a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información.
- l) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando en suministro, consulta e intercambio de información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

**B. SUBPROGRAMA. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR			
APORTACIÓN FEDERAL	\$28,700,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$28,700,000.00
<b>METAS</b>					
1.	Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.				
2.					

3. Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 4.
5. Mantener al 100% la actualización de la información al Padrón Vehicular Nacional.
6. Continuidad y seguimiento a la aplicación y cumplimiento del marco normativo, por el cual se expida la obligatoriedad de la portación de la constancia de inscripción en los vehículos que transiten por el territorio del Estado de Yucatán.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GÉNÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8331	4	07	02			Registro Público Vehicular	28,700,000.00	0.00	28,700,000.00	0.00	0.00	0.00	28,700,000.00		
2018	8331	4	07	02			SERVICIOS GENERALES	770,000.00	0.00	770,000.00	0.00	0.00	0.00	770,000.00		
2018	8331	4	07	02			Servicios básicos	770,000.00	0.00	770,000.00	0.00	0.00	0.00	770,000.00		
2018	8331	4	07	02	319		Servicios integrales y otros servicios	770,000.00	0.00	770,000.00	0.00	0.00	0.00	770,000.00		
2018	8331	4	07	02	319	01	Servicios integrales de telecomunicación	770,000.00	0.00	770,000.00	0.00	0.00	0.00	770,000.00	Servicio	1
2018	8331	4	07	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	27,930,000.00	0.00	27,930,000.00	0.00	0.00	0.00	27,930,000.00		
2018	8331	4	07	02			Mobiliario y Equipo de Administración	4,677,000.00	0.00	4,677,000.00	0.00	0.00	0.00	4,677,000.00		
2018	8331	4	07	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	4,677,000.00	0.00	4,677,000.00	0.00	0.00	0.00	4,677,000.00		
2018	8331	4	07	02	515	02	Computadores de escritorio	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00	0.00	0.00	0.00	1,050,000.00	Pieza	14
2018	8331	4	07	02	515	11	Lectoras/grabadoras	2,725,200.00	0.00	2,725,200.00	0.00	0.00	0.00	2,725,200.00	Pieza	3
2018	8331	4	07	02	515	20	Servidor	780,000.00	0.00	780,000.00	0.00	0.00	0.00	780,000.00	Pieza	1
2018	8331	4	07	02	515	23	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	121,800.00	0.00	121,800.00	0.00	0.00	0.00	121,800.00	Pieza	14
2018	8331	4	07	02			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,800,000.00	0.00	10,800,000.00	0.00	0.00	0.00	10,800,000.00		
2018	8331	4	07	02	523		Cámaras fotográficas y de video	10,800,000.00	0.00	10,800,000.00	0.00	0.00	0.00	10,800,000.00		
2018	8331	4	07	02	523	02	Cámaras lectoras LPR y equipo de instalación	10,800,000.00	0.00	10,800,000.00	0.00	0.00	0.00	10,800,000.00	Pieza	60
2018	8331	4	07	02			Maquinaria, otros equipos y herramientas	11,774,000.00	0.00	11,774,000.00	0.00	0.00	0.00	11,774,000.00		
2018	8331	4	07	02	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	11,774,000.00	0.00	11,774,000.00	0.00	0.00	0.00	11,774,000.00		
2018	8331	4	07	02	565	01	Antena lectura RFID direccional	11,774,000.00	0.00	11,774,000.00	0.00	0.00	0.00	11,774,000.00	Pieza	28
2018	8331	4	07	02			Activos intangibles	679,000.00	0.00	679,000.00	0.00	0.00	0.00	679,000.00		
2018	8331	4	07	02	597		Licencias Informáticas e Intelectuales	679,000.00	0.00	679,000.00	0.00	0.00	0.00	679,000.00		
2018	8331	4	07	02	597	01	Licencias	679,000.00	0.00	679,000.00	0.00	0.00	0.00	679,000.00	Licencia	9

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- b) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
- c) Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- d) Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, conforme a las metas definidas para 2018.
- e) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
- f) Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

## VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

<b>PROGRAMA</b>	<b>SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$14,589,351.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$9,555,987.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$24,145,338.00</b>

**Metas:**

1. Llevar a cabo la geolocalización de las llamadas al 100% reportadas por la población en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" durante el 2018.
2. Llevar a cabo la capacitación del "Modelo de operación 9-1-1" al 100% del personal que labora en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
3. Garantizar la integración de la información a la base de datos nacional de emergencias 9-1-1 en el 100% de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
4. Llevar a cabo al 100% la atención de las notificaciones, llamadas y aletas (botón de pánico) recibidas a través de la consola de la APP 9-1-1 nacional.
5. Llevar a cabo la integración al 100% del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0 en el sistema de atención y despacho (CAD), así como para efecto de la entrega de la información estadística.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PAQUETE GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FARF)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8331	4	08				Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	14,589,351.00	0.00	14,589,351.00	9,555,987.00	0.00	9,555,987.00	24,145,338.00		
2018	8331	4	03	00			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	7,995,987.00	0.00	7,995,987.00	7,995,987.00		
2018	8331	4	08	00			Ramunercaciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	7,995,987.00	0.00	7,995,987.00	7,995,987.00		
2018	8331	4	08	00	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	7,995,987.00	0.00	7,995,987.00	7,995,987.00	Persona	70
2018	8331	4	08	00	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	7,995,987.00	0.00	7,995,987.00	7,995,987.00	Persona	70
2018	8331	4	03	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	1,330,000.00	0.00	1,330,000.00	1,330,000.00		
2018	8331	4	03	00			Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	620,000.00	0.00	620,000.00	620,000.00		
2018	8331	4	08	00	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	286,500.00	0.00	286,500.00	286,500.00		
2018	8331	4	08	00	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	286,500.00	0.00	286,500.00	286,500.00	Lote	2
2018	8331	4	08	00	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	353,500.00	0.00	353,500.00	353,500.00		
2018	8331	4	08	00	214	01	Materiales, útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	353,500.00	0.00	353,500.00	353,500.00	Lote	2
2018	8331	4	08	00	246		Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2018	8331	4	08	00	246	01	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Pieza	834
2018	8331	4	08	00	246	01	Herramientas eléctricas y electrónicas	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Pieza	834
2018	8331	4	08	00	271		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	240,000.00	0.00	240,000.00	240,000.00		
2018	8331	4	08	00	271	01	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	240,000.00	0.00	240,000.00	240,000.00	Pieza	170
2018	8331	4	08	00	291		Herramientas, relaciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
2018	8331	4	08	00	291	01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	30
2018	8331	4	08	00	294		Rafacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	8331	4	08	00	294	01	Rafacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Pieza	35
2018	8331	4	08	00			SERVICIOS GENERALES	12,510,000.00	0.00	12,510,000.00	230,000.00	0.00	230,000.00	12,740,000.00		
2018	8331	4	08	00			Servicios básicos	12,510,000.00	0.00	12,510,000.00	0.00	0.00	0.00	12,510,000.00		
2018	8331	4	08	00	317		Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	11,270,000.00	0.00	11,270,000.00	0.00	0.00	0.00	11,270,000.00		
2018	8331	4	08	00	317	01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	11,270,000.00	0.00	11,270,000.00	0.00	0.00	0.00	11,270,000.00	Servicio	1
2018	8331	4	08	00	319		Servicios integrales y otros servicios	1,240,000.00	0.00	1,240,000.00	0.00	0.00	0.00	1,240,000.00		
2018	8331	4	08	00	319	02	Servicios integrales de telecomunicación	1,240,000.00	0.00	1,240,000.00	0.00	0.00	0.00	1,240,000.00	Servicio	1
2018	8331	4	08	00			Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2018	8331	4	08	00	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2018	8331	4	08	00	361	01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	1
2018	8331	4	08	00	373		Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00		
2018	8331	4	08	00	373	01	Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
2018	8331	4	08	00	373	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Traslado	12
2018	8331	4	08	00	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00		
2018	8331	4	08	00	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	Traslado	18
2018	8331	4	08	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,019,351.00	0.00	2,019,351.00	0.00	0.00	0.00	2,019,351.00		
2018	8331	4	08	00			Mobiliario y Equipo de Administración	2,019,351.00	0.00	2,019,351.00	0.00	0.00	0.00	2,019,351.00		
2018	8331	4	08	00	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,019,351.00	0.00	2,019,351.00	0.00	0.00	0.00	2,019,351.00		
2018	8331	4	08	00	515	02	Computadores de escritorio	576,000.00	0.00	576,000.00	0.00	0.00	0.00	576,000.00	Pieza	18
2018	8331	4	08	00	515	05	Diadema	91,650.00	0.00	91,650.00	0.00	0.00	0.00	91,650.00	Pieza	50
2018	8331	4	08	00	515	06	Pantalla para PC	126,000.00	0.00	126,000.00	0.00	0.00	0.00	126,000.00	Pieza	8
2018	8331	4	08	00	515	11	Teléfono IP	97,500.00	0.00	97,500.00	0.00	0.00	0.00	97,500.00	Pieza	10
2018	8331	4	08	00	515	12	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	226,400.00	0.00	226,400.00	0.00	0.00	0.00	226,400.00	Pieza	10
2018	8331	4	08	00	515	21	Estación de trabajo	483,791.00	0.00	483,791.00	0.00	0.00	0.00	483,791.00	Pieza	4
2018	8331	4	08	00	515	23	Switch	418,010.00	0.00	418,010.00	0.00	0.00	0.00	418,010.00	Pieza	4
2018	8331	4	08	00			Activos Intangibles	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00		
2018	8331	4	08	00	597		Licencias Informáticas e Intelectuales	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00		
2018	8331	4	08	00	597	01	Licencias	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Licencia	1

## II. Acciones.

### “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información, una vez que sea publicada en la página de internet de “EL SECRETARIADO”.
- b) Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia; así como el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.
- d) Actualizar el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- e) En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, “LA ENTIDAD” deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- f) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el “Modelo de operación 9-1-1” de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información.
- g) Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional.
- h) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0
- i) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- j) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación “MISMO TECHO” en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- k) Crear una base de datos alterna de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, y a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones proveer dicha información a Plataforma México para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- l) Participar con el Centro Nacional Información de “EL SECRETARIADO”, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

- m) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.
- n) Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".
- o) Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de "EL SECRETARIADO".
- p) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que opere "LA ENTIDAD FEDERATIVA", Así como promover su difusión y buen uso de la misma.
- q) Promover la firma de convenios de colaboración para garantizar la atención de las emergencias médicas prehospitarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- r) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- s) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089 en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

**IX. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.**

**A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO				
APORTACIÓN FEDERAL	\$554,280.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$792,500.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$1,346,780.00

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD OPERATIVA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FAP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8331	5	09				Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	7,560,174.00	0.00	7,560,174.00	792,500.00	0.00	792,500.00	8,352,674.00		
2018	8331	5	09	01			Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	554,280.00	0.00	554,280.00	792,500.00	0.00	792,500.00	1,346,780.00		
2018	8331	5	09	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	112,500.00	0.00	112,500.00	112,500.00		
2018	8331	5	09	01			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	112,500.00	0.00	112,500.00	112,500.00		
2018	8331	5	09	01	271		Vestuario y uniformas	0.00	0.00	0.00	112,500.00	0.00	112,500.00	112,500.00		
2018	8331	5	09	01	271	03	Vestuario y uniformas	0.00	0.00	0.00	112,500.00	0.00	112,500.00	112,500.00	Pieza	45
2018	8331	5	09	01			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	680,000.00	0.00	680,000.00	680,000.00		
2018	8331	5	09	01			Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	680,000.00	0.00	680,000.00	680,000.00		
2018	8331	5	09	01	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	0.00	0.00	680,000.00	0.00	680,000.00	680,000.00		
2018	8331	5	09	01	317	01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	0.00	0.00	0.00	680,000.00	0.00	680,000.00	680,000.00	Servicio	1
2018	8331	5	09	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	554,280.00	0.00	554,280.00	0.00	0.00	554,280.00			
2018	8331	5	09	01			Mobiliario y Equipo de Administración	246,630.00	0.00	246,630.00	0.00	0.00	246,630.00			
2018	8331	5	09	01	511		Muebles de oficina y estantería	59,500.00	0.00	59,500.00	0.00	0.00	59,500.00			
2018	8331	5	09	01	511	01	Anaqueles	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	Pieza	3	
2018	8331	5	09	01	511	02	Archivero	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	Pieza	3	
2018	8331	5	09	01	511	03	Banca triple	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	Pieza	2	
2018	8331	5	09	01	511	05	Escritorio	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	Pieza	1	
2018	8331	5	09	01	511	07	Locker	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	Pieza	1	
2018	8331	5	09	01	511	08	Mesa	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	Pieza	3	
2018	8331	5	09	01	511	10	Módulo de recepción	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	Pieza	1	
2018	8331	5	09	01	511	12	Silla	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	Pieza	5	
2018	8331	5	09	01	518		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	187,130.00	0.00	187,130.00	0.00	0.00	187,130.00			
2018	8331	5	09	01	515	05	Computadora de escritorio	144,600.00	0.00	144,600.00	0.00	0.00	144,600.00	Pieza	4	
2018	8331	5	09	01	515	11	Escáner	22,330.00	0.00	22,330.00	0.00	0.00	22,330.00	Pieza	1	
2018	8331	5	09	01	515	26	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	20,200.00	0.00	20,200.00	0.00	0.00	20,200.00	Pieza	4	
2018	8331	5	09	01			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	87,650.00	0.00	87,650.00	0.00	0.00	87,650.00			
2018	8331	5	09	01	521		Equipos y aparatos audiovisuales	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00			
2018	8331	5	09	01	521	04	Pantalla Led	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00	Equipo/Pieza	1	
2018	8331	5	09	01	523		Cámaras fotográficas y de video	69,650.00	0.00	69,650.00	0.00	0.00	69,650.00			
2018	8331	5	09	01	523	01	Cámaras	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	1	
2018	8331	5	09	01	523	05	Videograbadora	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	1	
2018	8331	5	09	01	523	06	Videoproector	19,650.00	0.00	19,650.00	0.00	0.00	19,650.00	Pieza	1	
2018	8331	5	09	01			Activos Intangibles	220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	220,000.00			
2018	8331	5	09	01	597		Licencias informáticas e intelectuales	220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	220,000.00			
2018	8331	5	09	01	597	01	Licencias	220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	220,000.00	Licencia	1	

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

## B. SUBPROGRAMA: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA

### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA			
APORTACIÓN FEDERAL	\$7,005,894.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$7,005,894.00
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>Crear y/o fortalecer a las Policías Cibernéticas de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” a través de la capacitación y especialización de los policías activos.</li> <li>Reducir los delitos cibernéticos mediante la difusión de campañas de prevención de delitos cibernéticos y capacitaciones dirigidas a la ciudadanía.</li> </ol>					

3. Atender las denuncias ciudadanas sobre hechos relacionados a delitos cibernéticos, con la finalidad de orientar al ciudadano y, en su caso, canalizarlo con la autoridad correspondiente.
4. Analizar y resolver incidentes de seguridad informática, manejando la información de manera confiable acorde a las políticas de seguridad.
5. Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información con las medidas de control necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
6. Promover ante el poder ejecutivo y legislativo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" un marco legal apropiado para la creación de una Unidad de Policía Cibernética, así como la tipificación de las conductas o actividades delictivas/ilícitas que se cometan utilizando medios tecnológicos o electrónicos para su comisión en el Código Penal Estatal como delitos cibernéticos (De no contar una legislación acorde a la Unidad de Policía Cibernética y delitos cibernéticos).

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA DE GASTOS	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8331	5	08	02			Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	7,005,894.00	0.00	7,005,894.00	0.00	0.00	0.00	7,005,894.00		
2018	8331	5	08	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,005,894.00	0.00	7,005,894.00	0.00	0.00	0.00	7,005,894.00		
2018	8331	5	09	02			Mobiliario y Equipo de Administración	6,243,072.64	0.00	6,243,072.64	0.00	0.00	0.00	6,243,072.64		
2018	8331	5	09	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	6,243,072.64	0.00	6,243,072.64	0.00	0.00	0.00	6,243,072.64		
2018	8331	5	09	02	515	04	Computadora de escritorio	133,800.00	0.00	133,800.00	0.00	0.00	0.00	133,800.00	Pieza	3
2018	8331	5	09	02	515	06	Computador de datos	1,569,935.58	0.00	1,569,935.58	0.00	0.00	0.00	1,569,935.58	Pieza	5
2018	8331	5	09	02	515	15	Servidor de cómputo	1,316,972.00	0.00	1,316,972.00	0.00	0.00	0.00	1,316,972.00	Pieza	4
2018	8331	5	09	02	515	16	Sistema de almacenamiento por red (SAN)	3,006,955.42	0.00	3,006,955.42	0.00	0.00	0.00	3,006,955.42	Pieza	2
2018	8331	5	09	02	515	18	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	215,409.64	0.00	215,409.64	0.00	0.00	0.00	215,409.64	Pieza	4
2018	8331	5	09	02			Activos Intangibles	762,821.36	0.00	762,821.36	0.00	0.00	0.00	762,821.36		
2018	8331	5	09	02	597		Licencias Informáticas e Intelectuales	762,821.36	0.00	762,821.36	0.00	0.00	0.00	762,821.36		
2018	8331	5	09	02			Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	762,821.36	0.00	762,821.36	0.00	0.00	0.00	762,821.36	Licencia	6

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Homologar la infraestructura en la que operan las Unidades de Policía Cibernéticas y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situación de víctima.
- b) Garantizar que con independencia del lugar físico en el cual los integrantes de la policía cibernética desarrollen su actividad cuenten con un espacio digno, así como con el mobiliario y equipo que les permita: generar estrategias, preparar documentos, dar seguimientos a solicitudes de investigación y atención a las denuncias ciudadanas, así como realizar cualquier otra actividad necesaria requerida a la Unidad.

## X. PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUDA DE PERSONAS.

### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

#### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.																
APORTACIÓN FEDERAL		\$1,000,000.00		APORTACIÓN ESTATAL		\$2,954,686.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$3,954,686.00						
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PAQUETE GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8331	0					Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	2,954,686.00	0.00	2,954,686.00	3,954,686.00		
2018	8331	0	00	00			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	1,860,000.00	0.00	1,860,000.00	1,860,000.00		
2018	8331	0	00	00			Ramuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	1,860,000.00	0.00	1,860,000.00	1,860,000.00		
2018	8331	0	00	00	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	1,860,000.00	0.00	1,860,000.00	1,860,000.00	Persona	15
2018	8331	0	00	00	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	1,860,000.00	0.00	1,860,000.00	1,860,000.00		
2018	8331	0	00	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	618,686.00	0.00	618,686.00	618,686.00		
2018	8331	0	00	00			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	467,486.00	0.00	467,486.00	467,486.00		
2018	8331	0	00	00	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	467,486.00	0.00	467,486.00	467,486.00		
2018	8331	0	00	00	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	467,486.00	0.00	467,486.00	467,486.00	Lote	2
2018	8331	0	00	00			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	151,200.00	0.00	151,200.00	151,200.00		
2018	8331	0	00	00	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	151,200.00	0.00	151,200.00	151,200.00		
2018	8331	0	00	00	261	01	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	151,200.00	0.00	151,200.00	151,200.00	Litro	8,400
2018	8331	0	00	00			SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00	1,200,000.00		
2018	8331	0	00	00			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2018	8331	0	00	00	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2018	8331	0	00	00	331	01	Encuesta institucional	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio	1
2018	8331	0	00	00	331	02	Informe anual de evaluación	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	Servicio	1
2018	8331	0	00	00			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	8331	0	00	00	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
2018	8331	0	00	00	371	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Traslado	20
2018	8331	0	00	00	371		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
2018	8331	0	00	00	371	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Traslado	20
2018	8331	0	00	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	276,000.00	0.00	276,000.00	276,000.00		
2018	8331	0	00	00			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	244,800.00	0.00	244,800.00	244,800.00		
2018	8331	0	00	00	511		Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	44,700.00	0.00	44,700.00	44,700.00		
2018	8331	0	00	00	511	01	Anaqueles	0.00	0.00	0.00	3,900.00	0.00	3,900.00	3,900.00	Pieza	3
2018	8331	0	00	00	511	02	Archivero	0.00	0.00	0.00	40,800.00	0.00	40,800.00	40,800.00	Pieza	13
2018	8331	0	00	00	511		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	168,100.00	0.00	168,100.00	168,100.00		
2018	8331	0	00	00	511	01	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	68,000.00	0.00	68,000.00	68,000.00	Pieza	3
2018	8331	0	00	00	511	02	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	78,000.00	0.00	78,000.00	78,000.00	Pieza	3
2018	8331	0	00	00	511	03	Escáner	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00	18,000.00	Pieza	1
2018	8331	0	00	00	511	07	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	0.00	0.00	0.00	4,100.00	0.00	4,100.00	4,100.00	Pieza	2
2018	8331	0	00	00	511		Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	32,000.00	32,000.00		
2018	8331	0	00	00	511	02	Aire acondicionado	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	32,000.00	32,000.00	Pieza	4
2018	8331	0	00	00			Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	31,200.00	0.00	31,200.00	31,200.00		
2018	8331	0	00	00	587		Licencias informáticas e intelectuales	0.00	0.00	0.00	31,200.00	0.00	31,200.00	31,200.00		
2018	8331	0	00	00	587	01	Licencias	0.00	0.00	0.00	31,200.00	0.00	31,200.00	31,200.00	Licencia	15

#### II. Acciones.

"LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO" deberá:

- a) Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el último día hábil de julio de 2018, los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2018, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refieren los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)", aprobados en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XLIII/17, en lo sucesivo "Criterios Generales".

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:**

- a) A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los “LINEAMIENTOS”, así como lo previsto en los “Criterios Generales”.
- b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- d) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.
- f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine “EL SECRETARIADO”, en apego a la normativa aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.
- g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” u homologa, previa remisión a “EL SECRETARIADO”.

**TRANSPARENCIA**

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los “Criterios Generales”, y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de “EL SECRETARIADO”: [www.gob.mx/sesnsp](http://www.gob.mx/sesnsp), así como en el sitio web de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

**FIRMAS**

**POR "EL SECRETARIADO"**

**POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"**

**C. RICARDO CORRAL LUNA**  
SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**C. MARTHA LETICIA GÓNGORA SÁNCHEZ**  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. GUILLERMO DEL RÍO HERNÁNDEZ**  
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE  
INFORMACIÓN

**C. ALFREDO FRANCISCO JAVIER DÁJER**  
ABIMERHI  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**C. JOSÉ RAMOS MUNGUÍA**  
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

**C. CARLOS MARTÍN PACHECO MEDINA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**C. ENRIQUE CABRERA AGUILAR**  
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE  
CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

**C. MARCO ANTONIO ROBERT GÁLVEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y  
SEGUIMIENTO

**C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN

 <b>C. JOSÉ LUIS CALDERON AROZQUETA</b> DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO	
 <b>C. CARLOS PRADO BUTRÓN</b> DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CELEBRADO CON EL ESTADO DE YUCATÁN.

## DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

### ANEXO 1

#### Motivación de la reserva de información del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2018 Yucatán

Datos específicos, características y descripción detallada de productos químicos y Software utilizados para la prevención e investigación de delitos y combate al secuestro, su clasificación resulta procedente con fundamento en el artículo 110 fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de que la adquisición de éstos bienes dota al personal de los cuerpos de seguridad del beneficiario, de medios necesarios para resguardar el orden público y prevenir la comisión de delitos, encontrándose las actividades que realizan, estrechamente relacionadas con la seguridad pública y su obligación de salvaguardar la integridad de las personas, por lo que dar a conocer la descripción específica y exacta de dichos bienes devela las capacidades de reacción de las instancias policiales del municipio.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es preciso señalar la prueba de daño que se causaría por su difusión:

- La divulgación de la información, representa un riesgo real, ya que comprometería la efectividad de las estrategias en materia de seguridad pública, debido a que se trata de equipamiento utilizado por las instancias policiales de un beneficiario en específico y su divulgación permitiría que miembros de la delincuencia los conozcan, pudiendo con ello, anticiparse a las acciones que realizan, poniendo en peligro la vida de los elementos de dichas instancias policiales y de la población en general.
- Existe un riesgo demostrable e identificable, ya que de proporcionarse la información de referencia, grupos delictivos estarían en posibilidad de conocer información sensible de las instancias policiales del beneficiario al momento de ejecutar actividades de combate a la delincuencia organizada; asimismo, podrían atentar contra la integridad y seguridad de los servidores públicos, pues la divulgación de esta información podría propiciar que estos grupos estén interesados en promover algún tipo de acción en contra de las instancias y servidores públicos en comento.
- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, pues al darse a conocer la información se podría mermar la capacidad de reacción de las instancias policiales del beneficiario, poniendo en riesgo el éxito de las estrategias que en materia de seguridad pública llevan a cabo cada una de éstas instancias, trayendo con ello repercusiones a la vida o seguridad de los elementos que laboran para las instituciones de referencia, así como a la integridad de la población civil.
- La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, en virtud de que los grupos transgresores no podrían conocer las capacidades de reacción de las instancias policiales del beneficiario, evitando con ello alterar el orden público del municipio o poner en riesgo la vida de los servidores públicos encargados de la seguridad pública y de la población en general.